



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



**TREN
MAYA**
TSÍIMIN K'ÁAK

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024



PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL

Me complace asumir el liderazgo de una iniciativa sin precedentes, que en palabras de nuestro presidente constituye el proyecto ecológico, arqueológico y cultural más importante del mundo, este proyecto lo confió a la Secretaría de la Defensa Nacional y que, con una visión nacionalista y un amplio sentido de responsabilidad social, logró integrar las comunidades de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de 1,554 kms que une al sureste de nuestro México.

El Programa Anual de Trabajo de Tren Maya, S.A. de C.V. 2024, da cuenta del desempeño de las actividades de las Unidades que integran esta Entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales comprometidos en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas sectoriales con vinculación al Tren Maya.

En suma, este esfuerzo informativo, define las acciones y compromisos que se llevarán a cabo en el presente año, dando testimonio del trabajo de hombres y mujeres y el compromiso con la administración y operación del proyecto integral Tren Maya.

Esta empresa, integrada por militares y profesionales de diversas especialidades, por mi conducto externan su lealtad y entrega absoluta e incondicional al éxito de este gran proyecto, ya que con su implementación y consolidación se transformará la realidad del sureste de México e integrarán, a esta espléndida región, al desarrollo del centro y norte de México.

***Director General de la Entidad
Tren Maya, S.A. de C.V.***

CONTENIDO

1

PRESENTACIÓN

-Resumen ejecutivo

9

MARCO NORMATIVO

24

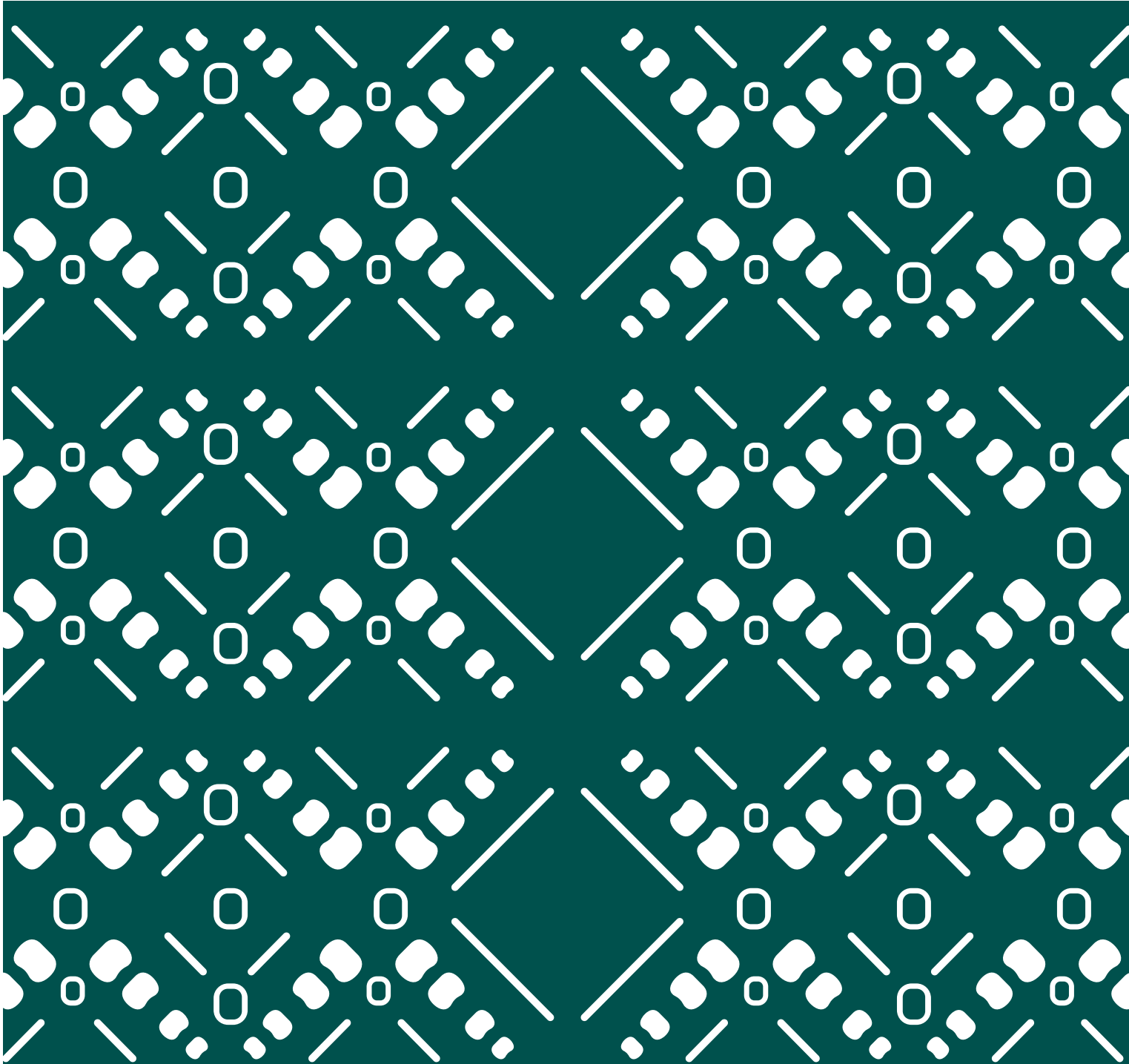
MARCO CONTEXTUAL

*-Diagnóstico
-FODA
-Matriz de evaluación de factores
internos y externos*

65

FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

*-Definición de objetivos anuales
-Mapa estratégico
-Supuestos
-Definición de indicadores y metas*



I PRESENTACIÓN



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



**TREN
MAYA**
TSIIMIN K'ÁAK

I PRESENTACIÓN

El objetivo del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Entidad Tren Maya, S.A. de C.V., es definir la contribución expresada en metas y acciones concretas de sus Unidades adscritas, a efecto de evaluar el desempeño de sus actividades, así como el cumplimiento de los objetivos anuales e institucionales establecidos por la Entidad para el 2024 en materia de Operación del Transporte Ferroviario de Carga y Pasajeros, Mantenimiento de la Infraestructura Ferroviaria, Estrategia Corporativa y Comercial, Administración y Finanzas, Asuntos Jurídicos y Comunicación Social.

Así mismo, el presente documento se integra de los siguientes apartados: Presentación, Marco normativo, Marco Contextual, Formulación de la Estrategia y Anexos.

Para la elaboración del PAT, la Entidad implementa un enfoque sistémico, con base en el desarrollo de un proceso de planeación y gestión estratégica, sustentado en la aplicación de las mejores prácticas, por lo que se emplea como herramienta el Cuadro de Mando Integral (CMI) o *Balanced Scorecard*¹ con el principal objetivo de administrar, operar y explotar los servicios de transporte ferroviario, complementarios y comerciales, con base en una cultura de calidad, liderazgo, inclusividad social y honestidad, que permita

contribuir al crecimiento, desarrollo, competitividad nacional y bienestar socioeconómico de la población del sureste del país.

1.1 Resumen Ejecutivo

La Entidad fundamenta la ejecución de su PAT mediante la implementación de planes, programas, proyectos y acciones relevantes que permitan planear, dirigir, coordinar y dar seguimiento a lo establecido en el Programa Institucional de Tren Maya 2022-2024, a fin de establecer procesos clave, objetivos anuales e iniciativas estratégicas, así como indicadores de evaluación a los cuales se les brindará seguimiento mensual como sigue:



¹Por sus siglas en inglés: *Balanced Scorecard (BSC)*: Es una herramienta que permite enlazar estrategias y objetivos clave con desempeño y resultados a través de cuatro áreas críticas en cualquier empresa: desempeño financiero, conocimiento del cliente, procesos internos de negocio y aprendizaje y crecimiento.

TABLA RESUMEN

UNIDAD	Coordinación	Proceso Clave	Objetivo Anual	Iniciativas Estratégicas	Indicadores
UAI	CGMSF	2	1	3	4
	CGGIF	2	4	5	7
	CGSCF	2	2	5	12
	CGMIF	2	1	2	4
TOTAL UAI		8	8	15	27
UOTF	CGOFP	2	1	5	2
	CGOFC	1	1	5	1
	CGMEF	1	1	5	1
TOTAL UOTF		4	3	18	4
UAJ	CGJ Consultiva	1	1	3	2
	CGJ Contenciosa	1	1	3	1
	Dir. de Transparencia	2	1	3	3
TOTAL UAJ		4	3	9	6
UAF	CGF	2	4	11	4
	CGRH	3	3	22	5
	CGRMSG	3	3	12	3
	CGTICS	2	3	4	3
TOTAL UAF		10	13	49	15
UECC	CGEC	6	5	7	9
	CGCSF	4	2	5	9
TOTAL UECC		10	7	16	18
N/A	Com. Soc.	3	3	10	5
TOTAL TREN MAYA		39	37	117	75

La Entidad identifica **39** procesos claves que son pilares en la operación, administración y explotación del Tren Maya, los cuales se enuncian a continuación:

PROCESOS CLAVE

UAI	1	Acompañamiento y supervisión a los consorcios constructores, proveedores, instaladores, operación temprana y mantenimiento de sistemas ferroviarios y sistemas de energía eléctrica.
	2	Administración de los diferentes tipos de mantenimiento realizables a los sistemas ferroviarios y sistemas de energía eléctrica.
	3	Gestión de infraestructura ferroviaria.
	4	Seguridad física y protección civil.
	5	Circulación ferroviaria, gestión de tráfico ferroviario.
	6	Seguridad operacional sistema de gestión de seguridad.
	7	Acompañamiento y supervisión a los consorcios constructores para el mantenimiento de vía férrea.
	8	Acompañamiento y supervisión a los consorcios constructores para el mantenimiento de inmuebles.

PROCESOS CLAVE

UOTF	9	Planeación, programación y ejecución eficiente de las operaciones ferroviarias de pasajeros.
	10	Pruebas operacionales de seguridad al material rodante y pruebas médicas a la tripulación previas al servicio comercial.
	11	Implementación de operaciones del transporte ferroviario de carga.
	12	Supervisión y seguimiento al mantenimiento del equipo ferroviario transportes pasajeros.
UECC	13	Fase de planeación de los programas ambientales.
	14	Fase de implementación de los programas ambientales.
	15	Gestión de la calidad.
	16	Estudios económicos y sociales.
	17	Investigación y desarrollo tecnológico.
	18	Mercadotecnia y ventas: proceso de diseño de estrategias comerciales.
	19	Ventas por boletaje.
	20	Ventas por renta de locales comerciales y espacios publicitarios.
	21	Mercadotecnia: promoción y publicidad.
	22	Planeación estratégica.
UAF	23	Desarrollar la formulación y modificación de estructuras orgánicas y ocupacionales.
	24	Contratación de personal.
	25	Capacitación de personal.
	26	Presupuesto y contabilidad.
	27	Tesorería.
	28	Planeación, desarrollo y servicios tecnológicos.
	29	Seguridad de la información.
	30	Adquisición de bienes y servicios.
	31	Almacenes e inventarios.
	32	Servicios generales.
UAJ	33	Atención de demandas de la Entidad en las diferentes áreas de derecho, civil, laboral, penal, agrario, mercantil y fiscal.
	34	Consultoría e investigaciones jurídicas de contratos y convenios.
	35	Obligaciones en materia de acceso a la información pública y datos personales.
	36	Obligaciones en materia de transparencia.
DCS	37	Planeación interna DCS.
	38	Difusión de campañas de comunicación.
	39	Vinculación institucional y empresarial.

Por otro lado, se establecen **37** objetivos para cumplir en el 2024, los cuales se describen a continuación:

OBJETIVOS ANUALES

UAI	1	Recibir los sistemas ferroviarios y sistemas de energía eléctrica por parte de los consorcios constructores y proveedores con todas las especificaciones establecidas en los contratos y convenios cumpliendo con los requerimientos legales, técnicos y operativos que solicitan entidades externas como la ARTF, la SICT, IFT, entre otras.
	2	Establecer la operación y administración de las estaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios durante su estancia.
	3	Desarrollar el total de los programas internos de protección civil en las instalaciones que comprenden a esta empresa.
	4	Garantizar la presencia de los cuerpos de seguridad pública en todos los componentes físicos de Tren Maya para asegurar el orden y la paz públicos.
	5	Mantener un control administrativo y logístico de las estaciones mediante el registro de las incidencias y su atención.
	6	Realizar la gestión y regulación del tráfico ferroviario en tiempo real de la red del Tren Maya, cumpliendo la normativa vigente, así como establecer los criterios de circulación ferroviaria y determinar la capacidad de la red, siendo el único interlocutor con las diferentes áreas involucradas (personal operativo en estaciones, trenes e infraestructura) en la circulación; con el objetivo de dar cumplimiento horario establecido, protocolos de operación y atención de emergencias, con el fin de obtener resultados positivos y contribuir a una operación exitosa del Tren Maya.
	7	Garantizar las estrategias de seguridad operacional ferroviaria, con un enfoque de requisitos legales aplicables por el marco legal vigente, asegurar el cumplimiento de protocolos de seguridad operacional, atención de emergencias con base a la normativa aplicada y se consolide un servicio de calidad; implementando un sistema de gestión de la seguridad con la finalidad de mitigar los riesgos proactivamente antes de que ocurran incidentes y/o accidentes.
	8	Recibir por parte de los consorcios constructores con todas las especificaciones de los contratos y convenios correspondientes; las vías férreas e inmuebles de Tren Maya, para cumplir con requerimientos legales, técnicos y operativos que se solicitan por diferentes entidades, ARTF, DGDFM, SICT, esta Entidad, entre otras.
UOTF	9	Brindar un servicio de transporte ferroviario de pasajeros eficiente y seguro que garantice la movilidad de los pasajeros conforme a las necesidades de la demanda de los usuarios.
	10	Dimensionar y desarrollar el aspecto operativo del proyecto del servicio ferroviario de carga.
	11	Mantener en condiciones óptimas de fiabilidad, mantenibilidad y disponibilidad el equipo ferroviario de Tren Maya, para que esté en condiciones de operar en su máxima capacidad.
UECC	12	Contribuir en la mitigación e impacto medioambiental, mediante la identificación de riesgos, así como la implementación de programas ambientales inherentes a la operación a fin de analizar y aplicar medidas efectivas para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
	13	Maximizar los ingresos de la Entidad, mediante el diseño y ejecución de estrategias y políticas comerciales considerando la demanda y los recursos productivos, turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta Tren Maya.
	14	Posicionar los servicios comerciales ofertados por Tren Maya, mediante la implementación del plan de promoción y publicidad, considerando el aprovechamiento de la demanda para carga, así como de los recursos turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta del tren.
	15	Estandarizar las operaciones principales de los procesos de la Unidad de Administración de Infraestructura y la Coordinación General de Mantenimiento de Equipo Ferroviario, mediante la integración de un sistema de gestión de calidad, fase 1 y 2 con la finalidad de eficientizar sus procesos mediante la mejora continua, que permita generar un impacto positivo en la percepción del servicio al cliente.
	16	Elaborar las políticas en materia social del Tren Maya con la finalidad de estar en posibilidad de evaluar la alineación de las acciones con impacto social implementadas por la Entidad.
	17	Cumplir con la normativa en materia de investigación y desarrollo mediante la elaboración de un programa que contenga convenios con instituciones educativas y de investigación científica para generar nuevo conocimiento especializado que contribuya en el desarrollo de la Empresa.
	18	Regular la planeación mediante la instrumentación de políticas, estrategias y directrices necesarias en la integración, elaboración e implementación de los programas institucionales y corporativos, que definan los objetivos, así como el rumbo institucional y corporativo en correspondencia al objeto social, misión y visión del Tren Maya.

OBJETIVOS ANUALES

UAF	19	Coordinar el funcionamiento financiero de la organización a través de una planeación, programación y evaluación del presupuesto, la contabilización y registros financieros, con el fin de establecer metas financieras, la transparencia en la gestión financiera y la rendición de cuentas.
	20	Administrar los fondos de la organización, la gestión de cuentas bancarias, la administración de flujos de efectivo, la gestión de inversiones, los pagos, asegurando que haya suficiente liquidez para cubrir los compromisos adquiridos.
	21	Capacitar al personal en temas de presupuestación, contables y financieros con el fin de que cuenten con los conocimientos para su desarrollo profesional.
	22	Contribuir a la generación de empleo formal de la región sureste del país a través del proyecto Tren Maya.
	23	Cubrir las necesidades de capacitación del personal a fin de garantizar una operación, explotación y administración eficiente del Tren Maya.
	24	Cubrir las necesidades idóneas en materia de reclutamiento en correspondencia con las políticas de igualdad, inclusividad y respeto, para dar cumplimiento a los compromisos que el estado considera para la Entidad Tren Maya.
	25	Lograr la aprobación de la estructura orgánica de la Entidad de las unidades administrativas y sustantivas que conforman el sistema de transporte ferroviario Tren Maya, S.A. de C.V.
	26	Asegurar de manera eficiente y oportuna la adquisición de bienes y servicios solicitados por las diversas áreas, a fin de mejorar la calidad en el abasto y provisión de bienes.
	27	Controlar administrativa y físicamente el ingreso, custodia, salida, designación y distribución de los bienes muebles, con la finalidad de mantener el inventario perpetuo de los mismos.
	28	Coordinar la adquisición y distribución de los bienes, así como de la contratación y control de la prestación de servicios y arrendamientos requeridos por las diversas áreas, cumpliendo la normatividad en la materia y los requisitos de calidad y oportunidad que garantice las mejores condiciones para la empresa.
	29	Establecer las políticas y lineamientos que regulen la integración y seguimiento de los programas y proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para satisfacer las necesidades de las diversas áreas que integran la Empresa.
30	Implementar el Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) en la Empresa, de conformidad con las políticas, procedimientos y controles adecuados para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.	
31	Dar cumplimiento a los estándares técnicos emitidos por las instancias correspondientes para el uso y aprovechamiento de la infraestructura de TIC's y de seguridad de la información, mediante la supervisión de la eficiencia de los recursos tecnológicos que deriven de los procedimientos de contratación.	
UAJ	32	Atender de manera oportuna y adecuada los procedimientos legales necesarios para la Empresa de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.
	33	Realizar la revisión, estudios e investigaciones jurídicas de todo tipo de actos e instrumentos jurídicos, con el objetivo de emitir opiniones, recomendaciones, observaciones y dictámenes jurídicos que brinden certeza jurídica en la actuación de las unidades administrativas que lo soliciten y en el funcionamiento del Tren Maya, a efecto de salvaguardar en todo momento los intereses involucrados, asegurando el apego a la legalidad y la protección de los derechos de las partes involucradas.
	34	Dar cumplimiento a las obligaciones de acceso a la información pública, protección de datos personales y transparencia que por naturaleza jurídica le competen a la Entidad Tren Maya, S.A de CV. A fin de contribuir a mejorar el nivel de confianza de la ciudadanía hacia la Entidad.
DCS	35	Contribuir a posicionar a la Entidad Tren Maya como un sistema ferroviario de calidad, eficiente, mediante la implementación de estrategias de comunicación social que promuevan el impacto positivo de la Entidad, así como la riqueza natural y cultural de la región sureste del país.
	36	Brindar seguimiento a los resultados de los convenios y vínculos generados entre la Entidad e instancias públicas y privadas, mediante el establecimiento de mecanismos de integración de la información y la elaboración de informes, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en materia de vinculación.
	37	Establecer el sistema de gestión interno, mediante la implementación de los procesos generales y específicos, el marco de regulación interno y la gestión de recursos humanos, materiales y presupuestales, que permitan consolidar la DCS.

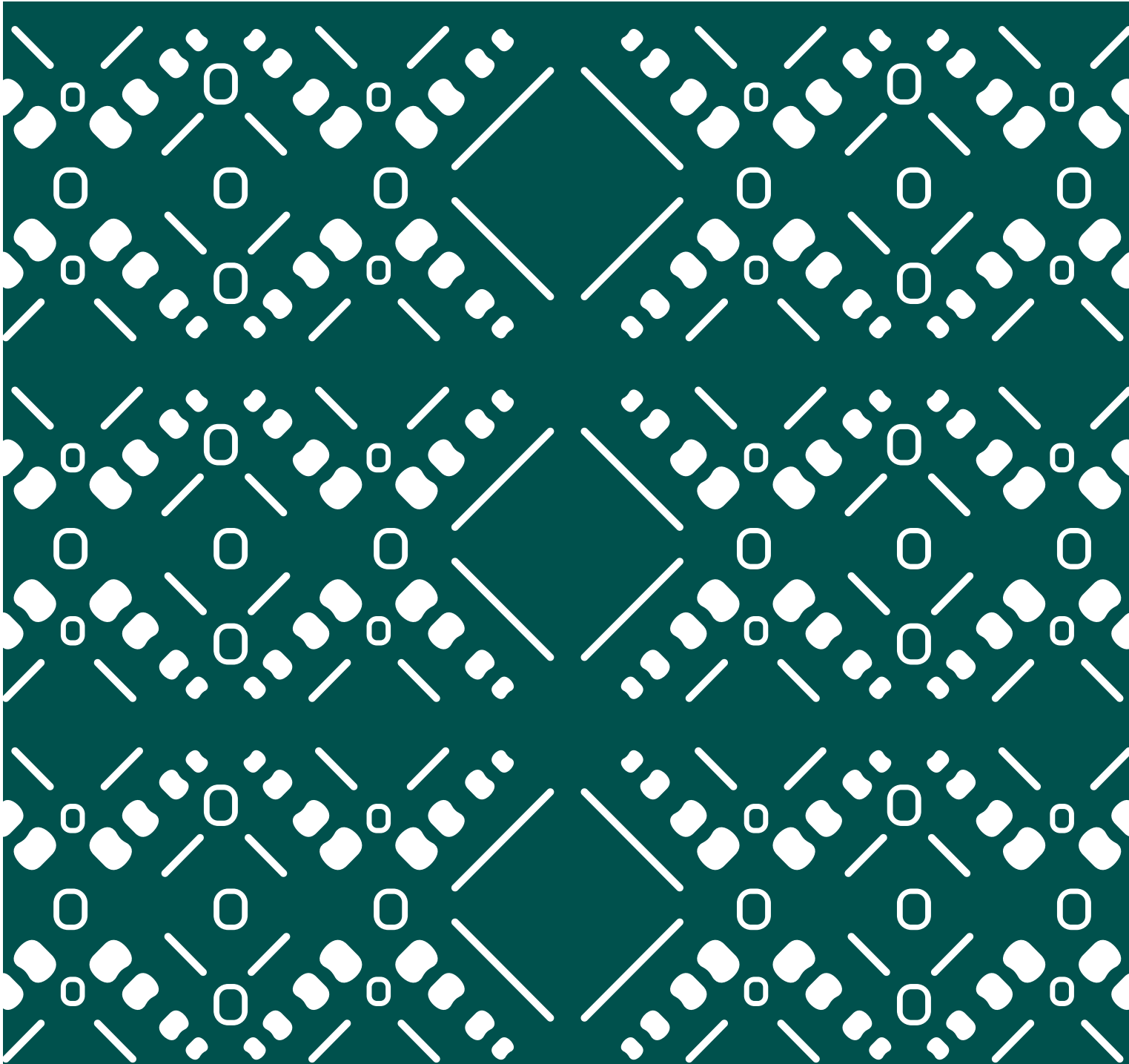
Con la finalidad de establecer un mecanismo de control y evaluación, se diseñaron **75** indicadores, mismos que proporcionarán información relevante para identificar el nivel de avance y de resultados, que les permitan alcanzar sus objetivos, los cuales se enuncian a continuación:

INDICADORES

UAI	1	Promedio de avance de instalación de Sistemas Ferroviarios zona norte.
	2	Promedio de avance de instalación de Sistemas Ferroviarios zona sur.
	3	Promedio de avance de instalación de Sistemas de energía eléctrica.
	4	Porcentaje de disponibilidad global del medio de radiocomunicación de Tren Maya.
	5	Porcentaje de estaciones que estarán operativas para el traslado de personas en la región.
	6	Porcentaje de avance en la elaboración de programas internos de protección civil.
	7	Porcentaje de elementos de seguridad pública operando en Tren Maya.
	8	Porcentaje de personal contratado en las estaciones del Tren Maya.
	9	Porcentaje de incidencias atendidas en estaciones.
	10	Porcentaje de municipios que son aledaños al Tren Maya considerados de limitada conectividad.
	11	Porcentaje de avance en la implementación de las estaciones y paraderos que permita fomentar el desarrollo de las cadenas productivas.
	12	Siniestros del Grupo I por tren-kilómetro.
	13	Siniestros del Grupo II por tren-kilómetro.
	14	Arrollamiento de vehículos por tren-kilómetro.
	15	Porcentaje de arrollamientos de vehículos.
	16	Descarrilamientos por tren-kilómetro.
	17	Porcentaje de descarrilamientos.
	18	Muertes y lesiones por tren-kilómetro.
	19	Accidentes por mantenimiento por tren-km.
	20	Porcentaje de accidentes con impacto ambiental.
	21	Porcentaje de disponibilidad del material rodante.
	22	Porcentaje de contribución de la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V." en el incremento de la infraestructura ferroviaria en el sureste mexicano para prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros y carga.
	23	Porcentaje de avance en la dictaminación del manual de mantenimiento.
	24	Porcentaje de kilómetros de vía férrea inspeccionados con vehículos Hi Rail
	25	Porcentaje de incidencias que comprometen la circulación, atendidas.
	26	Densidad de tráfico de vehículos.
	27	Velocidad media de recorrido de pasajeros.
UOTF	28	Porcentaje de eficiencia en las operaciones ferroviarias de pasajeros.
	29	Seguridad de las operaciones ferroviarias de pasajeros.
	30	Porcentaje de avance para el aspecto operativo del proyecto de carga.
	31	Índice de averías totales.
UECC	32	Porcentaje de avance de la fase de planeación de los programas que integran el plan de sostenibilidad.
	33	Consumo de agua por pasajero.
	34	Generación de residuos por pasajero.
	35	Emisiones generadas por pasajero.

INDICADORES

UECC	36	Hectáreas reforestadas por pasajero.
	37	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de calidad.
	38	Porcentaje de implementación de la primera fase de elaboración del programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
	39	Porcentaje de avance en la aprobación de las políticas sociales en la Entidad.
	40	Porcentaje de la población en situación de pobreza de la región sureste del país.
	41	Porcentaje de ingresos de locales comerciales y espacios publicitarios rentados de las estaciones del Tren Maya.
	42	Porcentaje de documentos normativos aprobados.
	43	Número de locales que benefician comerciantes locales, a través del arrendamiento de locales comerciales y espacios publicitarios de las estaciones del Tren Maya.
	44	Porcentaje de movilidad de carga del Tren Maya en el sureste de México.
	45	Porcentaje de productos turísticos vendidos por la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V."
	46	Tasa de conversión de ventas por el sitio web de Tren Maya.
	47	Variación de visitas a zonas arqueológicas cercanas a las estaciones y paraderos del Tren Maya.
	48	Porcentaje de Incremento del número usuarios del transporte ferroviario de pasajeros en modalidad regular interurbano y especial turístico del Sistema Ferroviario Mexicano (SFM).
	49	Porcentaje de espacios comerciales de estaciones y paraderos del Tren Maya rentados.
UAF	50	Porcentaje de eficiencia de los programas presupuestarios.
	51	Tasa de variación de los empleos en el sureste de México.
	52	Porcentaje de presupuesto ejercido.
	53	Porcentaje de personal capacitado en el campo de las finanzas, en materia de presupuestación y evaluación.
	54	Porcentaje de empleo del gasto corriente.
	55	Porcentaje de procesos licitatorios realizados para contrataciones formalizadas.
	56	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.
	57	Porcentaje de personal contratado por la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V."
	58	Porcentaje de personal de la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V." capacitado.
	59	Porcentaje de contribución de la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V.", al número de población afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (ISSSTE) en el año.
	60	Porcentaje de avance de aprobación de estructura orgánica de Tren Maya.
	61	Porcentaje de dictaminación de manuales de organización específicos.
	62	Porcentaje de implementación y cumplimiento del marco de gestión de seguridad de la información.
	63	Porcentaje de cumplimientos del portafolio de proyectos de TIC's.
64	Porcentaje de atención de solicitudes de servicio de soporte técnico.	
UAJ	65	Porcentaje de asuntos legales atendidos por la Entidad.
	66	Porcentaje de avance en la revisión jurídica de los documentos normativos remitidos por las unidades administrativas de la Entidad.
	67	Porcentaje de asesoramiento y revisiones jurídicas.
	68	Porcentaje de atención a solicitudes de información.
	69	Porcentaje de carga de información en el sistema de portales de transparencia.
	70	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación en materia de transparencia.
Com. Soc.	71	Porcentaje de valoraciones positivas en notas informativas.
	72	Tasa de variación de seguidores de redes sociales por mes.
	73	Porcentaje de valoraciones negativas en notas informativas.
	74	Porcentaje de vínculos estratégicos concretados.
	75	Porcentaje de avance en la elaboración de los documentos de mejora regulatoria y gestiones administrativas y normativas.



II MARCO NORMATIVO



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



**TREN
MAYA**
TSIIMIN K'AAK

II MARCO NORMATIVO

A continuación, se enlista el marco normativo el cual fundamenta la implementación de las *iniciativas estratégicas*² de la Entidad.

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF 29 de diciembre de 1976 y sus reformas.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, DOF 14 de mayo de 1986 y sus reformas.

Ley General de Sociedades Mercantiles, DOF 4 de agosto de 1934 y sus reformas.

Ley de Vías Generales de Comunicación, DOF 19 de febrero de 1940.

Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, DOF 12 de mayo de 1995 y sus reformas.

Ley General de Bienes Nacionales, DOF 20 de mayo de 2004 y sus reformas.

Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 5 de febrero de 1917 y sus reformas.



²Es un conjunto de actividades que tienen un inicio y un fin, que pueden requerir de una asignación de recursos; pero, sobre todo, que fueron diseñados para alcanzar la meta de un objetivo estratégico.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 30 de marzo de 2006 y sus reformas.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, DOF 31 de diciembre de 2008 y sus reformas.

Ley de Planeación, DOF 5 de enero de 1983 y sus reformas.

Ley de Tesorería de la Federación, DOF 30 de diciembre de 2015.

Ley Federal de Austeridad Republicana, DOF 19 de noviembre de 2019.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 28 de diciembre de 1963 y sus reformas.

Ley Federal del Trabajo, DOF 1º de abril de 1970 y sus reformas.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, DOF 26 de diciembre de 1986 y sus reformas.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, DOF 6 de mayo de 1972 y sus reformas.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, DOF 31 de marzo de 2007 y sus reformas.

Ley del Seguro Social, DOF 21 de diciembre de 1995 y sus reformas.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 2 de abril de 2013 y sus reformas.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, DOF 4 de agosto de 1994 y sus reformas.

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, DOF 1 de diciembre de 2005 y sus reformas.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, DOF 28 de enero de 1998 y sus reformas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 4 de enero de 2000 y sus reformas.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, DOF 4 de enero de 2000 y sus reformas.

Ley de Asociaciones Público-Privadas, DOF 16 de enero de 2012 y sus reformas.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, DOF 18 de julio de 2016 y sus reformas.

Ley del Impuesto Sobre la Renta, DOF 11 de diciembre de 2013 y sus reformas.

Ley del Impuesto al Valor Agregado, DOF 29 de diciembre de 1978 y sus reformas.

Ley General de Responsabilidades Administrativas, DOF 18 de julio de 2016 y sus reformas.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, DOF 9 de mayo de 2016 y sus reformas.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, DOF 4 de mayo de 2015 y sus reformas.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, DOF 19 de diciembre de 2002 y sus reformas.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, DOF 31 de diciembre de 2004 y sus reformas.

Ley General de Mejora Regulatoria, DOF 18 de mayo de 2018 y sus reformas.

Ley de Infraestructura de la Calidad, DOF 1 de julio de 2020.

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, DOF 24 de diciembre de 1986 y sus reformas.

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, DOF 17 de enero de 2022.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, DOF 11 de junio de 2003 y sus reformas.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, DOF 28 de noviembre de 2016 y sus reformas.

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, DOF 7 de junio de 2013 y sus reformas.

Ley de Seguridad Nacional, DOF 31/01/2005 y sus reformas.

Ley General de Archivos, DOF 15 de junio de 2018.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, DOF 26 de enero de 2017.

Ley General de Turismo, DOF 17 de junio de 2009 y sus reformas.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, DOF 18 de julio de 2016 y sus reformas.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, DOF 2 de agosto de 2006 y sus reformas.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, DOF 1º de febrero de 2007 y sus reformas.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, DOF 30 de mayo de 2011 y sus reformas.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, DOF 27 de agosto de 1932 y sus reformas.

Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, DOF 30 de diciembre de 2016.

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, DOF 19 de mayo de 2021.

Ley de Expropiación, DOF 25 de noviembre de 1936 y sus reformas.

Ley Agraria, DOF 26 de febrero de 1992 y sus reformas.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, DOF 1 de julio de 2020 y sus reformas.

Ley Federal del Derecho de Autor, DOF 24 de diciembre de 1996 y sus reformas.

Ley Federal de Competencia Económica, DOF 23 de mayo de 2014 y sus reformas.

Ley Aduanera, DOF 15 de diciembre de 1995 y sus reformas.

Ley General de Población, DOF 7 de enero de 1974 y sus reformas.

Ley General de Protección Civil, DOF 6 de junio de 2012 y sus reformas.

Ley de Comercio Exterior, DOF 27 de julio de 1993 y sus reformas.

Ley General de Vida Silvestre, DOF 3 de julio de 2000 y sus reformas.

Ley Federal de Derechos, DOF 31 de diciembre de 1981 y sus reformas.

Ley Federal de Protección al Consumidor, DOF 24 de diciembre de 1992 y sus reformas.

Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 27 de julio de 1931 y sus reformas.

Ley de Firma Electrónica Avanzada, DOF 11 de enero de 2012 y sus reformas.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, DOF 4 de abril de 2013 y sus reformas.

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, DOF 24 de abril de 1972 y sus reformas.

Ley Sobre el Contrato de Seguro, DOF 31 de agosto de 1935 y sus reformas.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, DOF 14 de julio de 2014 y sus reformas.

Tratados

Tratado de Libre Comercio Estados Unidos – Canadá – México (T-MEC), DOF 29 de junio de 2020.

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), DOF 30 de noviembre de 2018.

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, DOF 9 de enero de 1995 y sus reformas. (Vigente sólo entre México y Colombia a partir de noviembre de 2006 Según decreto publicado en el DOF el 17 de noviembre de 2006).

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México - Israel), DOF 28 de junio de 2000 y sus reformas.

Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM), DOF 16 de junio de 2000 y sus reformas.

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de



la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México AELC), DOF 29 de junio de 2001 y sus reformas.

Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón), DOF 31 de marzo de 2005 y sus reformas.

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Chile (TLC México Chile), DOF 27 de octubre de 2008 y sus reformas.

Alianza del Pacífico, DOF 29 de abril de 2016 y sus reformas.

Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (ACC MX-RU), DOF 1º de junio de 2021 y sus reformas.

Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la Re-

pública del Perú, DOF 30 de enero de 2012 y sus reformas.

Convención Interamericana contra la Corrupción, DOF 9 de enero de 1998 y sus reformas.

Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, DOF 12 de mayo de 1999 y sus reformas.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, DOF 27 de mayo de 2004 y sus reformas.

Acuerdo para la Constitución de la Academia Internacional contra la Corrupción como Organización Internacional, DOF 13 de junio de 2011 y sus reformas.



Códigos

Código Civil Federal, DOF 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 y sus reformas.

Código de Comercio, DOF 7 de octubre al 13 de diciembre de 1889.

Código Penal Federal, DOF 14 de agosto de 1931 y sus reformas.

Código de Justicia Militar, DOF 31 de agosto de 1933 y sus reformas.

Código Nacional de Procedimientos Penales, DOF 5 de marzo de 2014 y sus reformas.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, DOF 7 de junio de 2023.

Código Federal de Procedimientos Civiles, DOF 24 de febrero de 1943 y sus reformas.

Código Fiscal de la Federación, DOF 31 de diciembre de 1981 y sus reformas.

Código Militar de Procedimientos Penales, DOF 16 de mayo de 2016.

Código de Ética de la Administración Pública Federal, DOF 8 de febrero de 2022.

Reglamentos

Reglamento del Servicio Ferroviario, DOF 30 de septiembre de 1996 y sus reformas.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, DOF 26 de enero de 1990 y sus reformas.

Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, DOF 8 de enero de 2009 y sus reformas.

Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, DOF 29 de diciembre de 2008 y sus reformas.

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación, DOF 30 de junio de 2017 y sus reformas.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 28 de julio de 2010 y sus reformas.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, DOF 28 de julio de 2010 y sus reformas.

Reglamento de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, DOF 5 de noviembre de 2012 y sus reformas.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 28 de junio de 2006 y sus reformas.

Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, DOF 12 de octubre de 2007 y sus reformas.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación, DOF 02 de abril de 2014 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General de Población, DOF 14 de abril de 2000 y sus reformas.
Reglamento de la Ley General de Protección Civil, DOF 13 de mayo de 2014 y sus reformas.

Reglamento de la Comisión Técnica Consultiva de Vías Generales de Comunicación, DOF 3 de agosto de 1984 y sus reformas.

Reglamento de la Comisión Consultiva de Tarifas, DOF 2 de enero de 1986 y sus reformas.

Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional, DOF 7 de julio de 1989 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación

de la Atmósfera, DOF 25 de noviembre de 1988 y sus reformas.

Reglamento para el Servicio de Maniobras en Zonas Federales Terrestres, DOF 24 de enero de 1990 y sus reformas.

Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, DOF 7 de abril de 1993 y sus reformas.

Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, DOF 30 de diciembre de 1993 y sus reformas.

Reglamento de la Ley Aduanera, DOF 20 de abril de 2015 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, DOF 30 de mayo de 2000 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, DOF 29 de abril de 2010 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, DOF 8 de agosto de 2003 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, DOF 3 de junio de 2004 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, DOF 30 de noviembre de 2006 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, DOF 21 de febrero de 2005 y sus reformas.

Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios (FNSCVF).

Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, DOF 28 de diciembre de 2010.

Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, DOF 28 de diciembre de 2010.

Decretos

Decreto para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V. y demás acciones que se indican. DOF 1° de marzo de 2024.

Decreto por el que el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realizarán la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V. DOF 31 de agosto de 2023.

Decreto por el que se crea la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, DOF 18 de agosto de 2016.

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF 12 de julio de 2019.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, DOF 25 de junio de 2020.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de

Turismo 2020-2024, DOF 3 de julio de 2020.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, DOF 30 de agosto de 2019.

Decreto que contiene disposiciones restrictivas sobre comercio con artículos destinados al servicio de ferrocarriles, DOF 24 de febrero de 1944.

Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, DOF 4 de junio de 2001.

Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, DOF 6 de octubre de 1993 y sus reformas.

Decreto por el que la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como los aeropuertos que se indican, son de seguridad nacional y de interés público, DOF 18 de mayo de 2023.

Decreto por el que el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. realizarán la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V., DOF 31 de agosto de 2023.

Convenios y Contratos

Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, DOF 24 de octubre de 1970.

Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías, DOF 27 de abril de 1982.

Contrato de Fideicomiso del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios El fondo apoyará a los municipios y/o gobiernos estatales, así como a los concesionarios y asignatarios del Sistema Ferroviario Mexicano en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con lo que mandata el artículo 31 de la LRSF. Formalizado el 18 de diciembre de 2017.

Contrato de Fideicomiso del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos. Formalizado el 1° de diciembre de 2023.

Acuerdos

Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, DOF 22 de noviembre de 2021.

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el total de los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria del Sureste, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares, DOF 29 de junio de 1998.

Acuerdo por el cual se crea la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios como una Dependencia de la Dirección General de Ferrocarriles en Operación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, DOF 25 de febrero de 1969.

Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, DOF 28 de diciembre de 2010 y sus reformas.

Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, DOF 31 de diciembre de 2004.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de inspección, DOF 12 julio de 2010 y sus reformas.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, DOF 12 julio de 2010 y sus reformas.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, DOF 3 de noviembre de 2016 y sus reformas.

Acuerdo por el que se emiten las Políticas y Disposiciones para Impulsar el Uso y Aprovechamiento de la Informática, el Gobierno Digital, las Tecnologías de la Información y Comunicación, y la Seguridad de la Información en la Administración Pública Federal, DOF 6 de septiembre de 2021.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, DOF 15 julio de 2010 y sus reformas.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, DOF 16 julio de 2010 y sus reformas.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 9 agosto de 2010 y sus reformas.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, DOF 9 agosto de 2010 y sus reformas.

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, DOF 9 de septiembre de 2010.

Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, DOF 20 de agosto de 2015 y sus reformas.

Acuerdo que establece las normas para autorizar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles que realicen las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, DOF 10 de agosto de 1993.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales

en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, DOF 15 de abril de 2016 y sus reformas.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y sus reformas, DOF 26 de enero de 2018.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en el Ámbito Federal en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, DOF 17 de abril de 2017.

Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal, DOF 24 agosto de 2006.

Acuerdo que tiene por objeto fijar los medios y la forma con los que la Secretaría de Gobernación solicitará y, en su caso, recibirá de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal información, datos

y cooperación técnica que requiera para el funcionamiento del sistema de compilación de las disposiciones jurídicas aplicables al Poder Ejecutivo Federal para su difusión a través de la red electrónica de datos, DOF 14 de diciembre de 2006.

Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, DOF 25 de agosto de 2008.

Acuerdo por el que se emiten las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos, DOF 28 agosto de 2008.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales, DOF 12 de enero de 2004.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, DOF 14 de diciembre de 2018.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, las propuestas de nombramiento en las Entidades paraestatales de la Administración

Pública Federal, así como la contratación de los servidores públicos que se indican, DOF 28 de septiembre de 2020.

Acuerdo por el que se dispone se supriman los nombres del C. Presidente de la República, de los Funcionarios Públicos, así como el de sus cónyuges o parientes hasta el 2º grado, en las placas inaugurales de las obras públicas llevadas a cabo con recursos federales, DOF 5 de abril de 1983.

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de contratación de seguros de bienes patrimoniales y de personas, DOF 4 de agosto de 1997.

Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, DOF 3 de marzo de 2000 y sus reformas.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, DOF 6 de julio de 2017 y sus

reformas.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, DOF 24 de julio de 2017 y sus reformas.

Acuerdo por el que se establece la semana laboral de cinco días de duración, para los trabajadores de las Secretarías y Departamentos de Estado, Dependencias del Ejecutivo Federal y demás organismos públicos e instituciones que se rijan por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, DOF 28 diciembre 1972.

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, DOF 12 de noviembre de 2019.

Acuerdo por el que se emite el Manual para la Interconexión de Centrales Eléctricas y Conexión de Centros de Carga, DOF 9 de febrero de 2018.





Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, DOF 5 de junio de 2023.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la entrega del Proyecto Tren Maya, que realizará el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. a Tren Maya, S.A. de C.V., DOF 21 de septiembre de 2023.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, DOF 22 de febrero de 2024.

Lineamientos

Lineamientos en materia de emisiones de ruido y otros contaminantes atribuibles al tránsito ferroviario al interior de zonas urbanas o centros

de población, DOF 21 de octubre de 2016.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, DOF 18 de septiembre de 2020 y sus reformas.

Lineamientos para la Designación, Control, Evaluación del Desempeño y Remoción de Firmas de Auditores Externos, DOF 11 de octubre de 2018.

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal, DOF 3 de julio de 2015.

Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo beneficio de los programas y proyectos de inversión, DOF 30 de diciembre de 2013.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos, DOF 3

de julio de 2015.

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, DOF 11 de julio de 2023.

Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-006-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Operación-Equipo de arrastre ferroviario al servicio de carga-Disposiciones de seguridad. DOF 14 de marzo de 2024.

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ARTF-2022, Sistema Ferroviario - Infraestructura - Durmientes monolíticos - Especificaciones y métodos de prueba, DOF 15 de julio de 2022.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-ARTF-2020, Sistema ferroviario-Seguridad-Notificación de siniestros

tros Metodología, DOF 25 de noviembre de 2020.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-ARTF-2019, Sistema ferroviario-Seguridad-Clasificación y especificaciones de vía, DOF 25 de enero de 2021.

Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCT2-2017, Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas, DOF 11 de julio de 2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-SCT2/2017, Disposiciones de compatibilidad y segregación en trenes de unidades de arrastre que transportan materiales y residuos peligrosos, DOF 12 de junio de 2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-055-SCT2-2016, para vía continua, unión de rieles mediante soldadura, DOF 26 de mayo de 2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-056-SCT2-2016, para durmientes de madera, DOF 26 de mayo de 2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCT2-2016, Disposiciones de seguridad para el equipo de arrastre ferroviario al servicio de carga, DOF 26 de mayo de 2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SCT2/2012, Condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligrosos envasadas y embaladas en cantidades limi-

tadas, DOF 5 de julio de 2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT/2011, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, DOF 27 de enero de 2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SCT2/2011, Especificaciones para la construcción y reconstrucción de Recipientes Intermedios para Graneles (RIG), destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, DOF 17 de enero de 2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas. Apéndice B Sistemas de control de velocidad para cruces a nivel con vías férreas, DOF 16 de noviembre de 2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT2/2010, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos, DOF 6 de septiembre de 2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCT2/2010, Disposiciones especiales y generales para el transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables, DOF 10 de mayo de 2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-002/1-SCT/2009, Listado de las sustancias y



materiales peligrosos más usualmente transportados, instrucciones y uso de envases y embalajes, recipientes intermedios para graneles (RIG S), grandes envases y embalajes, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles para el transporte de materiales y residuos peligrosos, DOF 4 de marzo de 2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SCT2/2009, Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos, DOF 17 de febrero de 2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SCT2/2009, Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos, DOF 12 de febrero de 2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCT2/2009, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, DOF 1º de septiembre de 2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCT/2008, Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias,

materiales y residuos peligrosos, DOF 18 de agosto de 2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT/2008, Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, DOF 15 de agosto de 2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2008, Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, DOF 14 de agosto de 2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SCT/2003, Documento de embarque de sustancias, materiales y residuos, DOF 27 de enero de 2004.

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-AR-TF-2023-1, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía, DOF 22 de septiembre de 2023.

Otros documentos normativos y/o administrativos

Resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional, DOF

13 de abril de 2022.

Resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional, DOF 13 de abril de 2022.

Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, DOF 6 de noviembre de 2017.

Programa Institucional 2020-2024 de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., DOF 24 de diciembre de 2020.

Programa Institucional 2022-2024 de Tren Maya, S.A. de C.V., DOF 19 de octubre de 2023.

Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2021-2027.

Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022.

Títulos de Asignación

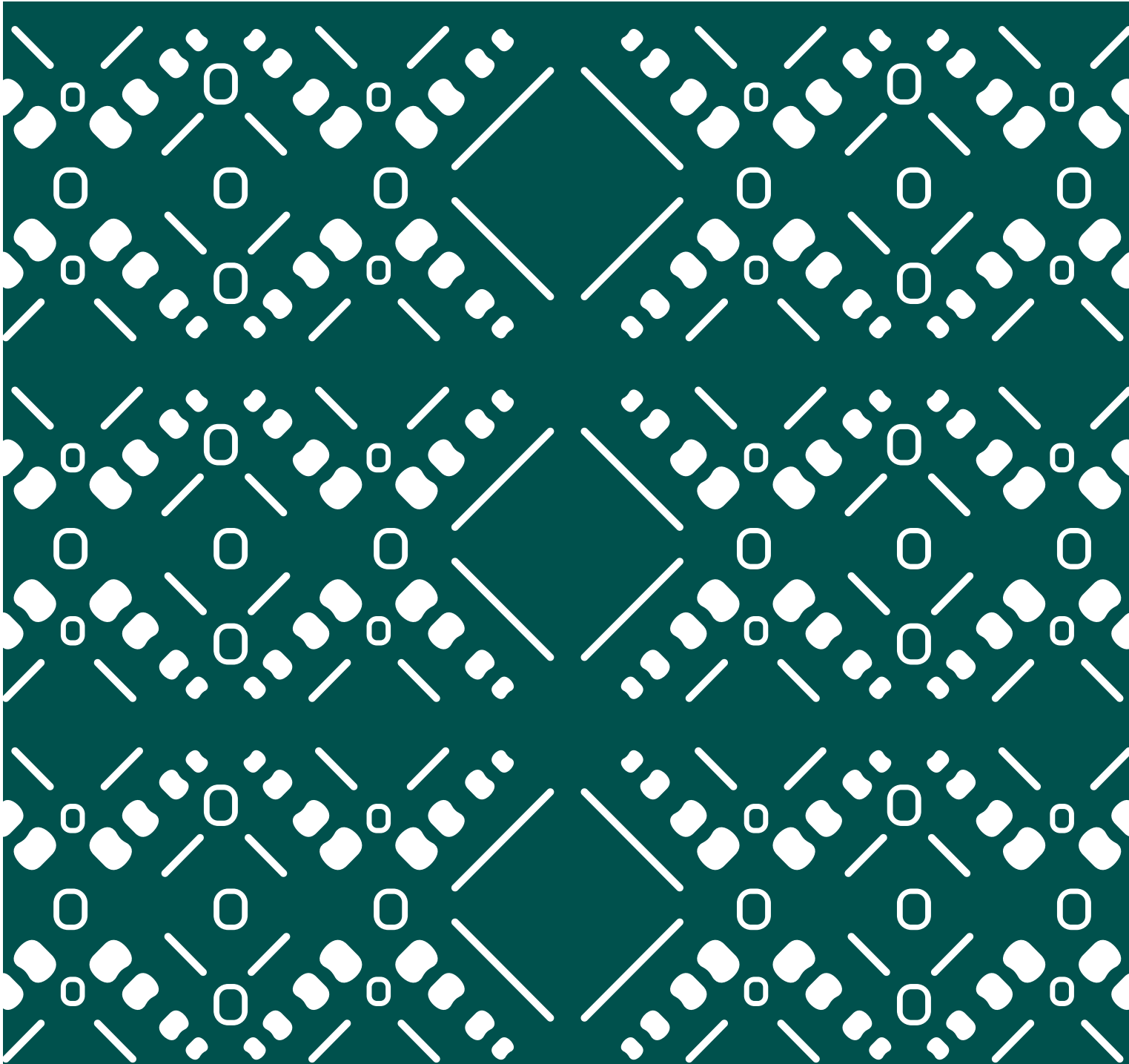
Asignación que otorga la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes en favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., para construir, operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, la cual incluye los permisos para prestar los servicios auxiliares requeridos, DOF 21 de abril de 2020 y sus modificaciones.

Título de asignación que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en favor de la Entidad denominada Tren Maya, S.A. de C.V., para construir, operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, la cual incluye los permisos para prestar los servicios auxiliares requeridos, DOF 30 de mayo de 2023.

Acta constitutiva

Acta Constitutiva de “Tren Maya, S.A. de C.V.”, otorgada el 3 de junio de 2022, mediante escritura pública número 20, volumen número uno especial, ante la fe de la licenciada Claudia Gabriela Francóz Gárate, Notario Público ciento cincuenta y tres del Estado de México.





III MARCO CONTEXTUAL



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



**TREN
MAYA**
TSIIMIN K'AAK

III MARCO CONTEXTUAL

Con la finalidad de analizar el panorama general de Tren Maya, se tomó en consideración lo establecido en su objeto social:

“El objeto de la sociedad será prestar los servicios de transporte ferroviario, complementarios y comerciales relacionados con los mismos, en términos de las concesiones, asignaciones, permisos, licencias y autorizaciones que, en su caso, obtenga del Gobierno Federal, para llevar a cabo la construcción, operación y explotación del Tren Maya. Asimismo, la operación y explotación de los servicios de autotransporte, tanto federal, estatal y municipal, de pasajeros, turismo y carga, así como sus servicios auxiliares”.



También se toman en cuenta los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional de Tren Maya 2022 – 2024, que se enuncian a continuación:

1

Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Tren Maya, S.A. de C.V.

2

Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región sureste de México.

3

Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y el fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.

4

Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.

Lo anterior, a efecto de posicionar la óptica de la Entidad, y estar en condiciones de identificar los factores positivos y negativos que inciden en su cumplimiento.

PALENQUE

Contexto General³

Estructura organizacional y funcionamiento

La Entidad forma parte de la Administración Pública Federal, se encuentra en el ramo 07, sectorizada a la Secretaría de la Defensa Nacional y se integra organizacionalmente de la siguiente manera:

³El estado situacional de la Entidad con respecto a los recursos financieros, materiales, humanos, jurídicos, control interno, operativo, mantenimiento, comercial y Entrega – Recepción se integrarán en el Informe de Desempeño, el cual se reporta de manera trimestral.

Unidad de Administración de Infraestructura

Coordinación General de Mantenimiento de Infraestructura Ferroviaria

Coordinación General de Mantenimiento de Sistemas Ferroviarios

Coordinación General de Seguridad y Circulación Ferroviaria

Coordinación General de Gestión de Infraestructura Ferroviaria

Unidad de Administración Y Finanzas

Coordinación General de Finanzas

Coordinación General de Recursos Humanos

Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Coordinación General de TIC'S

Dirección de Comunicación Social

Dirección Técnica

Dirección General



Unidad de Operación de Transporte Ferroviario

Coordinación General de Operación Ferroviaria de Pasajeros

Coordinación General de Operación Ferroviaria de Carga

Coordinación General de Mantenimiento de Equipo Ferroviario

Unidad de Estrategia Corporativa y Comercial

Unidad de Asuntos Jurídicos

Coordinación General de Estrategia Corporativa

Coordinación General de Comercialización de Servicios Ferroviarios

Coordinación General Jurídica Consultiva

Coordinación General Jurídica Contenciosa

Dirección de Control Interno

Para el cumplimiento de su objeto social la Entidad opera en términos de las disposiciones siguientes:

01

Solicitar y obtener bajo cualquier título, concesiones, asignaciones, permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social.



02

Llevar a cabo la construcción, operación y explotación del Tren Maya, así como prestar los servicios auxiliares y públicos de transporte ferroviario de personas y carga, principalmente en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, pudiendo extenderse en todo el territorio nacional.

03

Realizar todas las acciones, estudios, proyectos, construcciones, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción del sistema ferroviario relacionado con el Tren Maya y los que se lleguen a crear en el territorio nacional, para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra.





04

El diseño, la construcción, ejecución, equipamiento, instalación, puesta en operación, financiación y transmisión de todo tipo de edificaciones, obras necesarias para el tendido de vías, elevados sobre carril o cable, señalizaciones y enclavamientos, electrificación de ferrocarriles, así como su mantenimiento y reparación, ya sea en régimen de contratación pública o privada, concesión o arrendamiento.

05

Recibir y prestar de otras Entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas técnica, operativa, industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la construcción, operación y explotación de los servicios ferroviarios y auxiliares, así como proyectos afines.



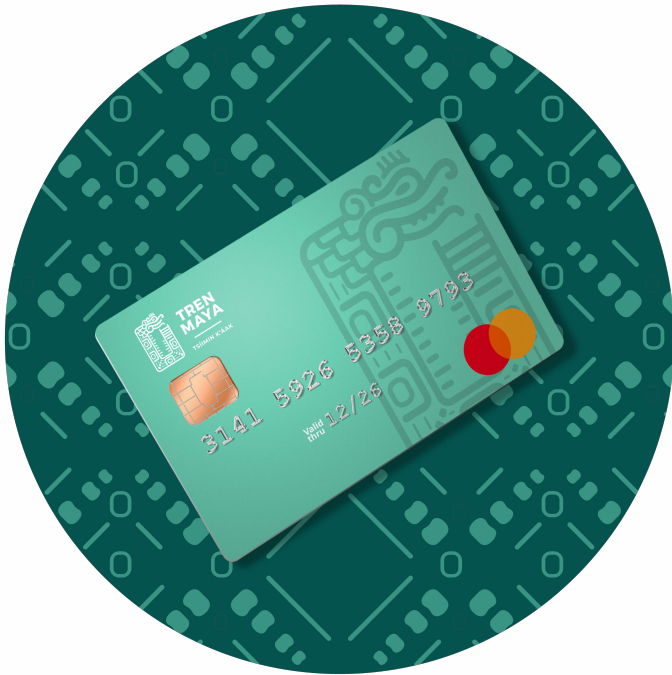
06

Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la construcción, explotación y operación de servicios ferroviarios, incluyendo la prestación de servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros, carga y servicios auxiliares, en términos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.



07

Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos.



08

Obtener asignaciones presupuestarias federales, así como todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la sociedad pueda tener una relación de accionista en más del cincuenta por ciento de su capital social con derecho de voto o en las que la sociedad de cualquier forma detente el control; lo anterior, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

09

Adquirir y vender los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto social; adquirir, tomar y dar en arrendamiento tiendas, bodegas, almacenes e instalaciones para oficinas administrativas u operativas.



10- Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.

11- Prestar el servicio de autotransporte por vías generales de comunicación federales, estatales y municipales, en la modalidad de pasajeros y turismo, así como sus servicios auxiliares.

12- Realizar el transporte privado de carga en general, así como transporte privado y público de personas, y sus servicios auxiliares.

13- Realizar todas las acciones, estudios, proyectos, construcciones, adquisiciones, instalaciones y obras complementarias, necesarias para el cumplimiento de su objeto.

14- Las actividades anteriores podrán realizarse en el territorio nacional o internacional.

15- En general, realizar y ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social.

Recursos humanos 2024

En materia de contratación de personal la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó para la conformación de la Entidad Tren Maya la contratación de 700 plazas; al respecto se cuenta con un capital humano al 31 de marzo de 2024 de 597 servidores públicos, quedando pendiente por contratar 103 plazas de carácter eventual.

Así mismo, la SHCP autorizó la contratación de 1,700 plazas permanentes conforme al siguiente calendario:

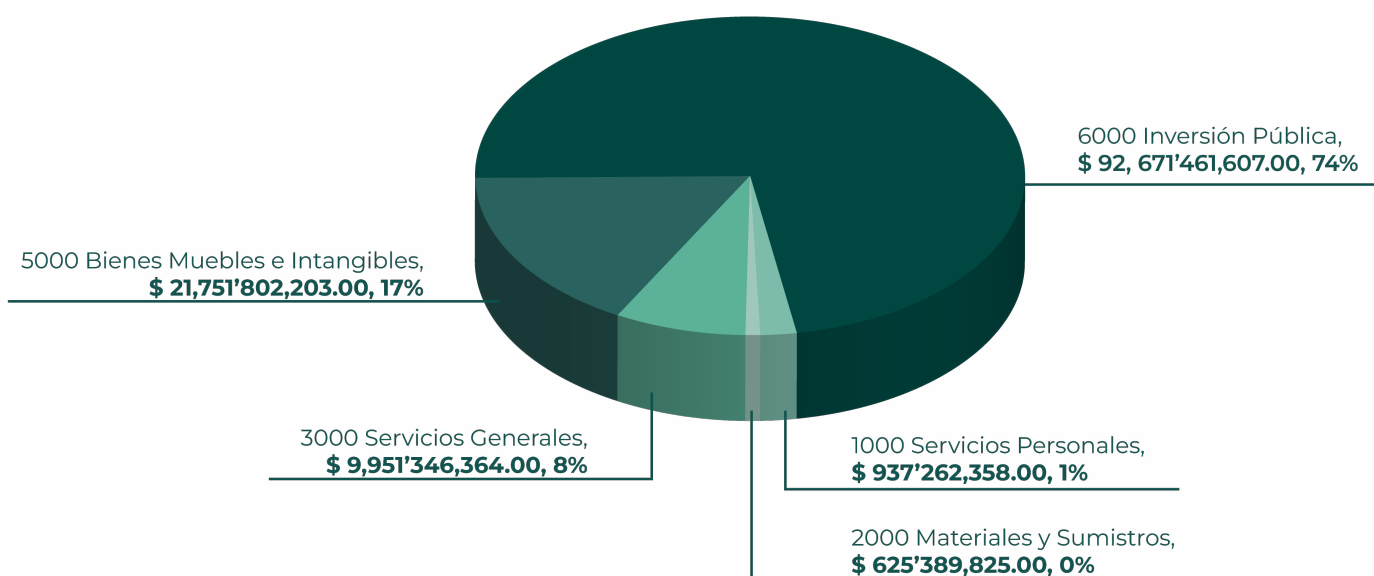
ESTRUCTURA BÁSICA	ESTRUCTURA NO BÁSICA				
MANDOS SUPERIORES	MANDOS MEDIOS, ENLACE Y OPERATIVO				TOTAL DE PLAZAS
01-oct-23	16-feb-24	01-may-24	01-jun-24	01-jul-24	
22	24	652	754	248	1,700

En materia de capacitación, del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, se consolidaron 52 cursos, 1 práctica de conducción de Tren Maya, 1 plática en materia de prevención al suicidio y 1 taller de voceros, con un total de 781 beneficiados; destacando los cursos técnicos operativos ferroviarios que coadyuvan en la puesta en marcha de operaciones del Tren Maya. Logrando un acumulado de 231 cursos, con un total de 5,683 beneficiados; asimismo, se han realizado 25 visitas técnicas.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024

Con fecha 25 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, contemplando un monto para esta Entidad de \$125'937,262,357.00, con base en los siguientes capítulos de gasto:

CAPITULO	CONCEPTO	Presupuesto original
1000	Servicios Personales	\$ 937'262,358.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 625'389,825.00
3000	Servicios Generales	\$ 9,951'346,364.00
5000	Bienes Muebles e Intangibles	\$ 21,751'802,203.00
6000	Inversión Pública	\$ 92,671'461,607.00
TOTAL		\$ 125,937'262,357.00



El 1/o. Dic. 2023, Tren Maya, S.A. de C.V. en calidad de fideicomitente y Banjército, S.N.C., en calidad de fiduciario, celebraron el contrato de fideicomiso público de administración y pago, no considerado Entidad paraestatal, denominado "Fideicomiso del artículo 18- A de la Ley Federal de Derechos".

Tiene como objeto que, previa instrucción del comité técnico y con cargo al patrimonio del fideicomiso, efectúe los pagos relacionados con la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, entre otros, relacionados con el objeto social de la Entidad.

El comité técnico es presidido por el director general de la Entidad e integrado por los titulares de unidad de la empresa, el cual tiene, entre otras funciones, instruir al fiduciario para

que realice, con cargo al patrimonio del fideicomiso, los pagos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

El monto inicial fue por un monto de \$8,010'821,611.00, y de acuerdo con el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024 del Fideicomiso del Artículo 18-A de La Ley Federal de Derechos, presenta la siguiente situación financiera:

Saldo de Fideicomiso	Ene. 2024	Feb. 2024	Mar. 2024	1er Trimestre 2024
Fecha Inicial	1 Ene. 2024	1 Feb. 2024	1 Mar. 2024	1 Ene. 2024
Fecha Final	31 Ene. 2024	29 Feb. 2024	31 Mar. 2024	31 Mar. 2024
Saldo Inicial	\$ 8,010'821,611.00	\$ 8,023'383,024.33	\$ 8,101'312,882.20	\$ 8,010'821,611.00
Aportaciones			\$ 1.00	
Intereses periodo anterior	\$ 12,561,413.33	\$ 77'929,857.87	\$ 73,548,669.15	\$ 164'039,940.35
Saldo total inicial	\$ 8,023'383,024.33	\$ 8,101'312,882.20	\$ 8,174'861,552.35	\$ 8,023'383,024.33
Días transcurridos	31 días	29 días	31 días	91 días
Tasa de Interés*	11.27943032%	11.27000000%	11.23000000%	
+ Intereses del periodo	\$ 77'929,857.87	\$ 73'548,669.15	\$ 79'053,182.00	\$ 230'531,709.02
+ Otros productos y beneficios		\$ 1.00		\$ 1.00
= Otros ingresos y beneficios	\$ 77'929,857.87	\$ 73'548,670.15	\$ 79'053,182.00	\$ 230'531,710.02
Sub Total	\$ 8,101'312,882.20	\$ 8,174'861,552.35	\$ 8,253'914,734.35	
- Honorarios del Fiduciario	\$ 1'490,000.00	\$ 1'490,000.00	\$ 1'490,000.00	\$ 4'470,000.00
Acumulado Honorarios	\$ 1'490,000.00	\$ 2'980,000.00	\$ 4'470,000.00	
- Impuestos y derechos (IVA)	\$ 238,400.00	\$ 238,400.00	\$ 238,400.00	\$ 715,200.00
Acumulado Impuestos	\$ 238,400.00	\$ 476,800.00	\$ 715,200.00	
=Total Honorarios e Impuestos	\$ 1'728,400.00	\$ 1'728,400.00	\$ 1'728,400.00	\$ 5'185,200.00
Acumulado en el periodo	\$ 1'728,400.00	\$ 3'456,800.00	\$ 5'185,200.00	\$ 5'185,200.00
Cambio en el patrimonio	\$ 6'201,457.87	\$ 71'820,270.15	\$ 77'324,782.00	\$ 225'346,510.02
Acumulado cambio patrimonio	\$ 6'201,457.87	\$ 148'021,728.02	\$ 225'346,510.02	
Total, ingresos y beneficios	\$ 7'929,857.87	\$ 151'478,528.02	\$ 230'531,710.02	\$ 220'876,510.02
= Saldo Final (Patrimonio Contable)	\$ 8,099'584,482.20	\$ 8,171'404,752.35	\$ 8,248'729,534.35	\$ 8,248'729,534.35

Fuente: Cabe señalar que el Fideicomiso solo se actualiza una vez al mes con la información que proporciona el fiduciario.

* Las tasas de interés están expresadas en términos nominales (anualizados), para determinar el interés es necesario convertir la tasa anualizada a tasa periodo, dividiendo entre 360 días y multiplicando por los días del periodo que se requiere calcular, posteriormente multiplicando el resultado por el monto de inversión, como se detalla: Intereses = (Monto x ((Tasa / 360 días) x días del periodo)).

Procedimientos de Adquisición para el 2024

Al 31 de marzo del 2024 se encuentran materializando 92 procedimientos correspondientes al ejercicio fiscal 2024, los cuales son necesarios para la operación del presente ejercicio, mismos que guardan la siguiente situación:

No.	Procedimiento
8 Adjudicados	
1	Servicio integral de desarrollo comercial y gestión estratégica de estacionamientos.
2	Servicio integral para diseñar, producir, suministrar e instalar stands del proyecto Tren Maya.
3	Adquisición de urea grado automotriz para la operación del material rodante de Tren Maya S.A. de C.V.
4	Servicios integrales de oficinas en Mérida, Yucatán.
5	Servicios integrales de áreas de trabajo en Cancún, Quintana Roo, para trabajos administrativos y operativos de la Tren Maya, S.A de C.V.
6	Arrendamiento de reguladores y No-Breaks para los equipos instalados en estaciones, talleres, cocheras y bases de mantenimiento.
7	Servicio de internet en estaciones, talleres y bases de mantenimiento.
8	Servicio integral gira de supervisión proyecto Tren Maya.

No.	Procedimiento
24 en Investigación de Mercado	
1	Servicio de evaluación de campaña.
2	Producción fotográfica 360° del Tren Maya.
3	Servicio de producción de spots para televisión y radio.
4	Servicio para la producción de minidocumentales.
5	Servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.
6	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos.
7	Servicio de disposición final de residuos de manejo especial.
8	Combustible para generadores eléctricos de emergencia.
9	Servicio profesional para la elaboración de un análisis técnico del comportamiento de la red eléctrica de tracción durante la operación del Tren Maya (Escenarios 2024, 2034, 2044 y 2054).
10	Mantenimiento a catenaria tramo 3b, 4, 5 y 6.
11	Adquisición de herramientas menores.
12	Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.
13	Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos.
14	Adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.

15	Adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos.
16	Servicio de impresión de bitácoras para control vehicular.
17	Contratación del servicio de gas.
18	Servicio de mensajería y paquetería.
19	Adquisición de agua embotellada de garrafón.
20	Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
21	Contratación del servicio de telepeaje.
22	Adquisición de materiales y útiles de oficina.
23	Contratación del servicio de GPS para el parque vehicular.
24	Contratación de mantenimiento a parque vehicular.

No.	Procedimiento
-----	---------------

60 en Integración de la Documentación Base

1	Servicios integrados y de unidades de inspección en materias de aguas nacionales para la acreditación de los medidores NMX-179-SCFI-2018.
2	Servicio especializado para la organización productiva comunitaria.
3	Servicio para la forestación de taludes del proyecto Tren Maya.
4	Servicios técnicos especializados (hidrológico, geohidrológico, topográfico, mecánica de suelos, caracterización de suelos contaminados y riesgo Kárstico).
5	Servicio para el programa de educación ambiental, enfocado al cuidado del medio.
6	Servicio de supervisión ambiental en los 7 tramos del proyecto Tren Maya.
7	Servicios especializados para sistemas de información geográfica.
8	Servicio para la gestión operativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales del proyecto Tren Maya.
9	Servicio de disposición final de residuos peligrosos.
10	Servicio de monitoreo de calidad de agua de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
11	Servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos.
12	Servicio ambientalmente responsable de control de plagas.
13	Servicio de recolección y transporte de residuos de manejo especial.
14	Servicio de monitoreo integral de cuerpos de agua.
15	Servicio especializado de monitoreo aéreo.
16	Servicio de contratación de especialistas en fotogrametría con vuelos Lidar.
17	Servicio para la gestión operativa de las plantas potabilizadoras de agua del proyecto Tren Maya.
18	Servicio de monitoreo de calidad de agua de plantas potabilizadoras de agua.
19	Servicio de monitoreo de calidad del aire.
20	Servicio de monitoreo de ruido perimetral.

21	Adquisición de material de apoyo informativo.
22	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.
23	Congresos y convenciones.
24	Servicio integral de artículos promocionales.
25	Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.
26	Adquisición de equipos y aparatos audiovisuales.
27	Difusión de la campaña Todos Somos Tren Maya.
28	Adquisición de prendas de protección personal (Eq. Ambiental).
29	Servicio especializado para "Environmental, Social and Governance" (ESG).
30	Contratación del servicio de limpieza de pasos de fauna.
31	Servicio de monitoreo de fauna en el área de influencia del Tren Maya.
32	Servicio para el monitoreo de los pasos de fauna del proyecto Tren Maya.
33	Servicio especializado para la evaluación de impactos socioeconómicos y sostenibilidad.
34	Servicio de especializado forestal y forestación.
35	Servicio para el manejo de fauna nociva para las operaciones ferroviarias del Tren Maya.
36	Servicio de gestión integral de viveros.
37	Fianzas ambientales que amparen la no aplicación de las medidas de mitigación en la operación del Tren Maya.
38	Servicio de traslado de valores.
39	Adquisición de aditivo (agua) para motor de locomotora.
40	Adquisición de productos minerales no metálicos (arena sílica).
41	Adquisición de lubricante para motor de locomotora.
42	Sistemas de control operativo de carga y auxiliares de detección y de seguridad ferroviaria.
43	Mantenimiento y conservación de vehículos Hi Rail.
44	Adquisición de prendas de protección personal.
45	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.
46	Servicios de jardinería y fumigación.
47	Mantenimiento de caminos de acceso.
48	Mantenimiento de infraestructura ferroviaria T5N, 6, 7 y ramales de carga.
49	Adquisición de vestuario y uniformes.
50	Servicios para capacitación a servidores públicos.
51	Servicio de elaboración de alimentos.
52	Servicio de recarga de extintor de clase ABC, espuma y dióxido de carbono.
53	"Servicio evaluador independiente de seguridad (Certificación ISA)."
54	Servicio de telefonía celular.
55	Adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción (Equipos Multifuncionales, Edificios Provisionales).

56	Licencias informáticas (Darpasoft, contabilidad de sistema gubernamental, Rinoceros, Keyshot, Creative Cloud Adobe) Servicio de video conferencia zoom.
57	Servicio de telefonía para edificios corporativos.
58	Adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción (Toners Edificios Corporativos).
59	Arrendamiento de equipo de cómputo y bienes informáticos.
60	Servicios de internet edificios corporativos.

Cabe mencionar que las modificaciones al presupuesto asignado pueden impactar en la implementación de acciones a nivel operativo de la Entidad, así mismo, se informa que los procedimientos se han modificado, en ese sentido al 24 de mayo de 2024 se contemplan lo siguiente⁴:

No.	Procedimiento	Organismo	Situación
1	Servicios de unidades de inspección en materia de aguas nacionales para la acreditación de los medidores NMX-179-SCFI-2018.	IMTA	Se están considerando 8 procedimientos, para que se realicen por convenios de colaboración bajo el fundamento del art. 1ro., antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2	Servicio para el programa de educación ambiental, enfocado al cuidado del medio.	CECADESU	
3	Servicio de monitoreo de fauna en el área de influencia del Tren Maya.	CONANP	
4	Servicio para el monitoreo de los pasos de fauna del proyecto Tren Maya.	CONANP	
5	Servicio de monitoreo de calidad de agua de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	IMTA	
6	Servicio de monitoreo integral de cuerpos de agua.	IMTA	
7	Servicio de contratación de especialistas en fotogrametría con vuelos Lidar.	CONABIO	
8	Servicio de monitoreo de calidad del aire.	INECC	

⁴El estatus de las modificaciones con respecto a los procedimientos de adquisición, se integrará en el informe de desempeño.



No.	Procedimiento	Situación
1	Servicio de gestión integral de viveros.	Responsabilidad a cargo de los consorcios.
2	Servicio para la forestación de taludes del proyecto tren maya.	
3	Servicio de especializado forestal y forestación.	
4	Servicios técnicos especializados (hidrológico, geohidrológico, topográfico, mecánica de suelos, caracterización de suelos contaminados y riesgo kárstico).	No se consideran prioritarios.
5	Servicios especializados para sistemas de información geográfica.	
6	Servicio especializado para "Environmental, Social and Governance" (ESG).	
7	Servicio especializado para la organización productiva comunitaria.	
8	Servicio especializado de monitoreo aéreo.	
9	Servicio especializado para la evaluación de impactos socioeconómicos y sostenibilidad.	
10	Servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.	Se realizo un solo procedimiento.
11	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos.	
12	Servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos.	
13	Servicio de disposición final de residuos de manejo especial.	
14	Servicio de recolección y transporte de residuos de manejo especial.	

No.	Procedimiento	Situación
1	Adquisición de lubricante para motor de locomotora.	Reprogramados para el año 2025
2	Adquisición de productos minerales no metálicos (arena sílica).	
3	Adquisición de aditivo (agua) para motor de locomotora.	
4	Sistemas de control operativo de carga y auxiliares de detección y de seguridad ferroviaria.	

Operación

El 15 de diciembre de 2023 Tren Maya inauguró los tramos 2, 3 y 4 que abarcan un total de 473 kilómetros, desde San Francisco, Campeche hasta el Aeropuerto Internacional de Cancún. Al 31 de diciembre del mismo año, se inaugura por completo el tramo 1 y la conclusión del tramo 2; y por último, el 29 de febrero de 2024 se da por inaugurado el tramo 5 norte que comprende las estaciones Puerto Morelos y Playa del Carmen, se tiene proyectado inaugurar septiembre de 2024 lo que resta del tramo 5 norte, tramo 5 sur y el tramo 6, concluyendo así la operabilidad de los 1,554 km a lo largo de toda la ruta del Tren Maya.

Actualmente los avances de la construcción de los edificios corporativos se reportan Al 31 de marzo 2024, la situación de los avances de la construcción de los edificios corporativos es la siguiente:

Zona	Denominación	Avance 27 Dic. 2023	Incrementó	Avance 31 Mar. 2024
Zona I	"Oeste"	33.10%	29%	62.10%
Zona II	Dirección Gral.	83.82%	10.63%	94.45%
Zona III	Técnico - Operativo	90.05%	9.95%	100.00%
Zona IV	"Este"	97.00%	3.00%	100.00%

Desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 27 de mayo de 2024 se han recepcionado los trenes para el servicio ferroviario de pasajeros como se indica a continuación:

No. Tren	Flota	No. de Tren por flota	Fecha de entrega
1, 2, 3 y 4	DMU 4 Carros (4C) Estándar, Sv. Regular	1, 2, 3 y 4	15 de Diciembre 2023
5		5	9 de febrero de 2024
6		6	20 de febrero de 2024
7		7	9 de marzo de 2024
8		8	9 de abril de 2024
9, 10		9 y 10	9 de mayo de 2024
11, 12, 13, 14	DEMU 4C, Estándar Sv. Regular	1, 2, 3 y 4	9 de junio de 2024
15, 16, 17		5, 6 y 7	9 de julio de 2024
18, 19, 20	DEMU 7C, Sv. Larga Distancia (L.D.)	1, 2 y 3	9 de octubre de 2024
21, 22, 23	DEMU 7C, Estándar Sv. Regular	1, 2 y 3	9 de diciembre de 2024
24, 25, 26, 27, 28		4, 5, 6, 7 y 8	9 de enero de 2025
29, 30, 31, 32, 33		9, 10, 11, 12 y 13	9 de febrero de 2025
34		14	9 de marzo de 2025
35, 36	DEMU 4C, Especial de Turismo (restaurantes)	1 y 2	9 de abril de 2025
37, 38, 39, 40, 41, y 42		3, 4, 5, 6, 7 y 8	9 de mayo de 2025

Así mismo se han recepcionado provisionalmente 8 trenes DMU-Servicio Regular de los cuales 5 se encuentran en servicio comercial, 2 en taller y cochera en servicio de mantenimiento y 1 tren se encuentra en estatus de pendiente de pago por la aseguradora AGRO-SAMEX.

Así mismo, se encuentran 2 trenes en pruebas estáticas y dinámicas y 2 trenes DEMU-Servicio Regular en proceso de armado por parte de ALSTOM.

El 1/o. de enero 2024, se dio inicio al servicio comercial del transporte ferroviario de pasajeros en la ruta de la estación Cancún Aeropuerto a la estación Palenque y de la estación Palenque a la estación Cancún Aeropuerto, empleando 4 trenes diésel en 2 horarios de salida diferentes de 0700 y 0900 hora centro, permitiéndole a los usuarios una movilidad a través de 856 km.

El 1/o. de Marzo 2024

Se dio inicio a los nuevos horarios comerciales, empleando 4 trenes diésel de la siguiente forma:



Un Tren para la ruta de la estación Cancún Aeropuerto a la estación Mérida Teya, de la estación Mérida Teya a la estación S.F. Campeche y de la estación S.F. Campeche a la estación Palenque.

Un Tren para la ruta de S.F. Campeche a la estación Mérida Teya y de la estación Mérida Teya a la estación Cancún Aeropuerto.

Un Tren para la ruta de la estación Palenque a la estación S.F. Campeche, de la estación S.F. Campeche a la estación Mérida Teya y de la estación Mérida Teya a la estación Cancún Aeropuerto.

Un Tren de la estación Cancún Aeropuerto a la estación Mérida Teya y de la estación Mérida Teya a la estación Cancún Aeropuerto.



El 15 de marzo 2024, se dio inicio al servicio comercial en la ruta de la estación Cancún Aeropuerto a la estación Playa del Carmen empleando un tren diésel y ofreciendo 6 horarios de salida 0800, 1100, 1400 saliendo de Cancún y saliendo de Playa del Carmen 0930, 1230 y 1530, realizando un recorrido de aproximadamente 47 kilómetros.

En el periodo comprendido del 1/o. de enero al 31 de marzo 2024, se han realizado 721 operaciones, empleando 5 trenes diésel, recorriendo 903 kilómetros, logrando la conectividad de los estados de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas, realizando operaciones ferroviarias de pasajeros de forma segura.

Así mismo al 31 de marzo de 2024 se ha realizado la venta de boletos y pasajeros transportados de la siguiente forma:

Número de días en operación: 104
Boletos vendidos en la Taquilla: 91,383
Boletos vendidos en línea: 19,878

Boletos vendidos por tarifa:

- Especial: 19,794
- Local: 36,585
- Nacional: 49,906
- Internacional: 4,976

Boletos vendidos por edad:

- Niño: 6,454
- Adulto: 104,807

Boletos vendidos totales: 111,261



Entrega – Recepción

El 25 Sep. 2023, se integró la Comisión de Transición, la cual está conformada por los representantes de FONATUR, Fonatur Tren Maya, Tren Maya SEDENA, y de las secretarías de la Función Pública y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; así como, otras Entidades de la APF, con las siguientes actividades:

- a. Conformar y dar seguimiento a las mesas de trabajo.
- b. Visitas para constatar los componentes del Proyecto Tren Maya (PTM).
- c. Coordinar con las diferentes dependencias y Entidades.
- d. Supervisar y verificar la integración del acta de E. y R.

A partir del 2 de octubre del 2023, dieron inicio las sesiones de la comisión de transición, realizándose hasta el momento 21 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, en las cuales se ha dado seguimiento al avance de las mesas de entrega y recepción y se han coordinado las acciones necesarias para agilizar dicho acto.

En una primera etapa, se determinaron 10 mesas de entrega-recepción que incluyen los siguientes aspectos y avances:

1- Técnicos	100%	6- Sociales	100%
2- Operativos	100%	7- Bienes muebles e intangibles	100%
3- Jurídicos	100%	8- Tecnologías de la información	100%
4- Presupuestario y financieros	100%	9- Procesos y procedimientos	100%
5- Administrativos	100%	10- Ambientales	60%

El 23 de octubre del 2023, desplegaron a los tramos del 1-4 y libramiento ferroviario Campeche del Tren Maya, 7 Jefes, 59 Oficiales, 13 elementos de tropa de los Equipos Multidisciplinarios del Ce.Co.E.R., con la finalidad de coordinar en sitio las actividades para iniciar con la verificación física del estado en que se encuentran los bienes a ser recibidos, y quienes a la fecha han realizado las siguientes actividades:

- a. Coordinación con los ingenieros residentes de obra en cada tramo para la revisión física y verificación de inventarios, conforme al programa de trabajo establecido.
- b. Revisión de la documentación relacionada con las obras.
- c. Supervisión física de la infraestructura, inventario de los pasos vehiculares, pasos generales, estructuras metálicas en zonas kársticas, obras de drenaje y pasos de fauna.
- d. Reuniones de trabajo para tratar la problemática en cada tramo; así como, asuntos sobre la situación del derecho de vía.



En cumplimiento a las instrucciones giradas por el C. Presidente de la República, el 10 Ene. 2024, respecto a que FONATUR entregue las obras terminadas y que los Hoteles sean entregados a la SDN como cabeza de sector, a través del Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM) y los CAT-VIS y PROMEZAS al INAH, se inició una 2/a. etapa de actividades que requirió la reapertura de algunas mesas de entrega – recepción, las cuales sesionan con un nuevo programa de trabajo, a fin de evacuar los aspectos necesarios para la conclusión de dicho proceso, como son:

1- Técnicos	45.09%	4- Digitalización de la información	35.00%
2- Jurídicos y bienes inmuebles	40.26%	5- Procesos y procedimientos	53.30%
3- Operativos	47.67%	6- Ambientales	65.95%



Debido a que no se dieron las condiciones para concretar la entrega-recepción el 31 Dic. 2023, el 1 Mar. 2024, se publicó un nuevo decreto para orientar dicho acto, el cual establece como fecha de terminación de la entrega a más tardar el 12 Sep. 2024.

3.1 Diagnóstico

El presente diagnóstico se integra tomando como referencia el contexto interno general con una vigencia de información hasta el 31 de marzo de 2024, así como el diagnóstico establecido por las unidades adscritas a la Entidad.

Posicionamiento

La utilización de los canales oficiales de comunicación de esta Entidad exige la implementación de acciones que nos permitan llegar a mejorar el posicionamiento ante la ciudadanía, y para lograrlo se implementarán iniciativas estratégicas a través de un Plan de Comunicación Social.

Derivado de lo anterior, se mantiene una relación sólida y de confianza con diversos medios de comunicación, lo que facilita la difusión de mensajes y la obtención de cobertura mediática, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales y los establecidos en el Plan de Comunicación Social.

Es importante mencionar que, a pesar de la situación antes expuesta, se ha logrado posicionar a Tren Maya en redes sociales, resultado del impacto de las estrategias y su difusión en diciembre del 2023, así como en enero y febrero del 2024.

En cuanto a la situación externa, la Entidad cuenta con el interés y expectativa de la ciudadanía que buscan participar y conocer más sobre el Tren Maya, lo que puede aprovecharse por la Entidad en materia de posicionamiento institucional y para contrarrestar la opinión negativa por grupos de interés.



Liderazgo

El Director General y los Titulares de las Unidades se encuentran comprometidos con la Entidad, por lo que atienden y resuelven de manera puntual todos los asuntos de relevancia para la administración, operación y explotación del Tren Maya.

Este compromiso se basa en la convicción de que un liderazgo sólido es fundamental para el éxito de esta Entidad. En ese sentido, tanto el Director General como los Titulares de las Unidades, asumen la responsabilidad de abordar de manera oportuna y efectiva los desafíos y oportunidades que surjan, asegurando la coordinación y el trabajo en equipo en todos los niveles de la organización. El objetivo es garantizar la excelencia en la gestión de recursos y manteniendo

siempre los más altos estándares de integridad y ética empresarial.

Así mismo, la Entidad cuenta con el apoyo del Estado Mexicano para la atención de temas de relevancia, que permiten dar cumplimiento con su objeto social y objetivos institucionales.

Capital Humano

El personal profesional adscrito a la Entidad, cuenta con conocimientos y amplia experiencia sustentada con base en una trayectoria profesional, que les permite adaptarse rápidamente a los cambios en el entorno y a las situaciones imprevistas, y se encuentra integrado de manera multidisciplinaria, lo que permite contar diferentes puntos de vista y habilidades, la integración de estos



equipos multidisciplinarios garantizan una mayor calidad en el trabajo, se fomenta el trabajo en equipo generando la capacidad de participar activamente en la prosecución de una meta priorizando los objetivos del equipo, lo que puede llevar a una mejor reputación de la empresa.

Así mismo, se estableció un plan de reclutamiento a efecto implementar estrategias y acciones que permitan atender la necesidad en materia de capital humano, con el principal objetivo de mejorar la administración, operación y explotación del Tren Maya.

Se implementó un programa de capacitación y desarrollo para la formación de personal, que impacta en su desarrollo profesional, coadyuva a fomentar una buena cultura organizacional, contar con trabajadores más eficientes en actividades específicas, dando como resultado mayor rendimiento; lo anterior, tiene como principal objetivo el atender las necesidades de capacitación del personal en diferentes especialidades.

En ese sentido y con el objetivo de que el personal adquiera conocimiento en materia ferroviaria de carga y pasajeros, la Entidad cuenta con el apoyo de personal especialista perteneciente al Servicio de Operador Temprano y Administrador Temprano de Infraestructura, así como del Gestor Integral del Servicio de Carga, por lo que respecta asesoramiento, transferencia de conocimientos y orientación para el desarrollo de trabajos requeridos.

Por lo anterior, el personal de la Entidad implementa un plan de acompañamiento en la operación y mantenimiento de la infraestructura y material rodante con el objetivo de contribuir en la atención de las incidencias presentadas durante la operación, lo que permite identificar y dar seguimiento a las citadas incidencias, así como verificar su atención.

Aunado a lo anterior, el personal de la Dirección de Transparencia y de la Entidad, se da a la tarea de garantizar que el capital humano adscrito a las unidades que integran Tren Maya adquiera los conocimientos necesarios para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con un programa de capacitación enfocado en estos temas específicos.

Procesos

Con respecto a la operación interna, la Entidad trabaja con procesos que le permiten cumplir con su objeto social y con los objetivos institucionales, así mismo para fortalecer y mejorar citados procesos el personal se encuentra estableciendo los mecanismos de mejora regulatoria internos que incluyen la elaboración, implementación y formalización de los manuales de procesos generales y procedimientos específicos y políticas regulatorias de la Entidad; lo que permitirá trabajar de manera organizada, así como la identificación y atención de las funciones y atribuciones obligadas, dando pie a mejorar la capacidad de desempeño de los procesos.

Organización

En materia organizacional, la Entidad se encuentra gestionando la validación y aprobación de la estructura orgánica en su totalidad, con la finalidad de mejorar las condiciones laborales del capital humano y estar en posibilidad de definir las funciones y atribuciones de cada puesto que permita definir el ámbito de responsabilidad de cada puesto que se integra en la estructura orgánica.

El cambio en la Administración Pública Federal puede implicar modificaciones en el marco normativo que regula la Entidad, lo que puede provocar ajustes en la estructura orgánica y en su momento retrasar su aprobación y registro.



Recursos financieros, materiales y TIC´s

En materia de TIC´s y recursos materiales, la Entidad se encuentra implementando acciones para la adquisición de sistemas de software, hardware y contratación de servicios y adquisiciones de materiales para atender las necesidades en cuanto a las tecnologías de la información, así como recursos necesarios financieros para la administración, operación y explotación, que permitan automatizar y agilizar los procesos para dar cumplimiento a los objetivos y facilitar el desahogo de las tareas diarias.

En ese sentido, se continúa trabajando para la gestión de los procedimientos de adquisición que coadyuvan al cumplimiento del objeto social y de los objetivos por la Entidad.

Estrategia empresarial

La Entidad definió una estrategia empresarial, que pretende atender la alta dispersión poblacional y escasez de transporte interurbano, mediante la implementación del proyecto de movilidad interurbana de Tren Maya, el cual se encuentra en la fase inicial del proyecto y se espera que una vez sea implementado, éste permita incrementar las líneas de negocio y la rentabilidad, conectando algunas estaciones con localidades que beneficie la movilidad de las personas y fomentar el turismo en la península.

Por lo tanto, para impulsar la rentabilidad se está trabajando para integrar el servicio de transporte de carga, que pretende movilizar volúmenes de carga mediante el transporte ferroviario, buscando incrementar la derrama económica en la región, la reducción del congestionamiento en carreteras y autopistas y con menores emisiones de gases contaminantes en comparación con el uso de autotransporte en beneficio del medio ambiente.

En materia de estrategia comercial se tiene considerado la vinculación con los gobiernos de los países fronterizos al sur de República Mexicana, ya que la ubicación estratégica de la infraestructura ferroviaria del Tren Maya en la península busca impactar de manera significativa en la economía local y regional en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, con el objetivo de encaminar acciones que permitan establecer las bases para la conexión vía férrea con los países de Centroamérica, lo que incrementará el alcance y captación de ingresos.

Así mismo, la Entidad elabora e implementa planes, programas y acciones que le permiten el cumplimiento del objeto social y los objetivos institucionales en materia de Estrategia Corporativa y Comercial, de operaciones ferroviarias, administración de infraestructura, asuntos jurídicos y administración y finanzas.



Operación

La Entidad contempla un factor de riesgo por eventos hidrometeorológicos derivados de la ubicación geográfica de la infraestructura del Tren Maya, por lo que esta infraestructura, se encuentra asegurada y cubre la atención de los daños por eventos o accidentes que puedan ocasionar daños.

En materia operativa, se cuenta con un certificador externo cuya función es verificar y validar la documentación de seguridad y calidad por parte de los Consorcios Constructores, Supervisiones Externas, mediante las fases 1 a la 12, conforme al ciclo de vida del proyecto en apego a la Norma CENELEC 50126, que permitirán mejorar la seguridad en la operación ferroviaria.

Al mismo tiempo, se implementa un plan de verificación en el servicio de boletaje con el objetivo de contribuir en la atención de las incidencias presentadas durante la venta de boletos, e incidencias presentadas en la operación lo que permite identificar y dar seguimiento a las citadas incidencias, así como verificar su atención.

Por otro lado, se contará con el apoyo de la Guardia Nacional para proporcionar seguri-

dad en las instalaciones ferroviarias, incluyendo la vía férrea; lo que permitirá que el servicio comercial y la operación sean seguros y que se cuente con la capacidad necesaria para implementar protocolos de acción ante eventos de contingencias y/o siniestros.

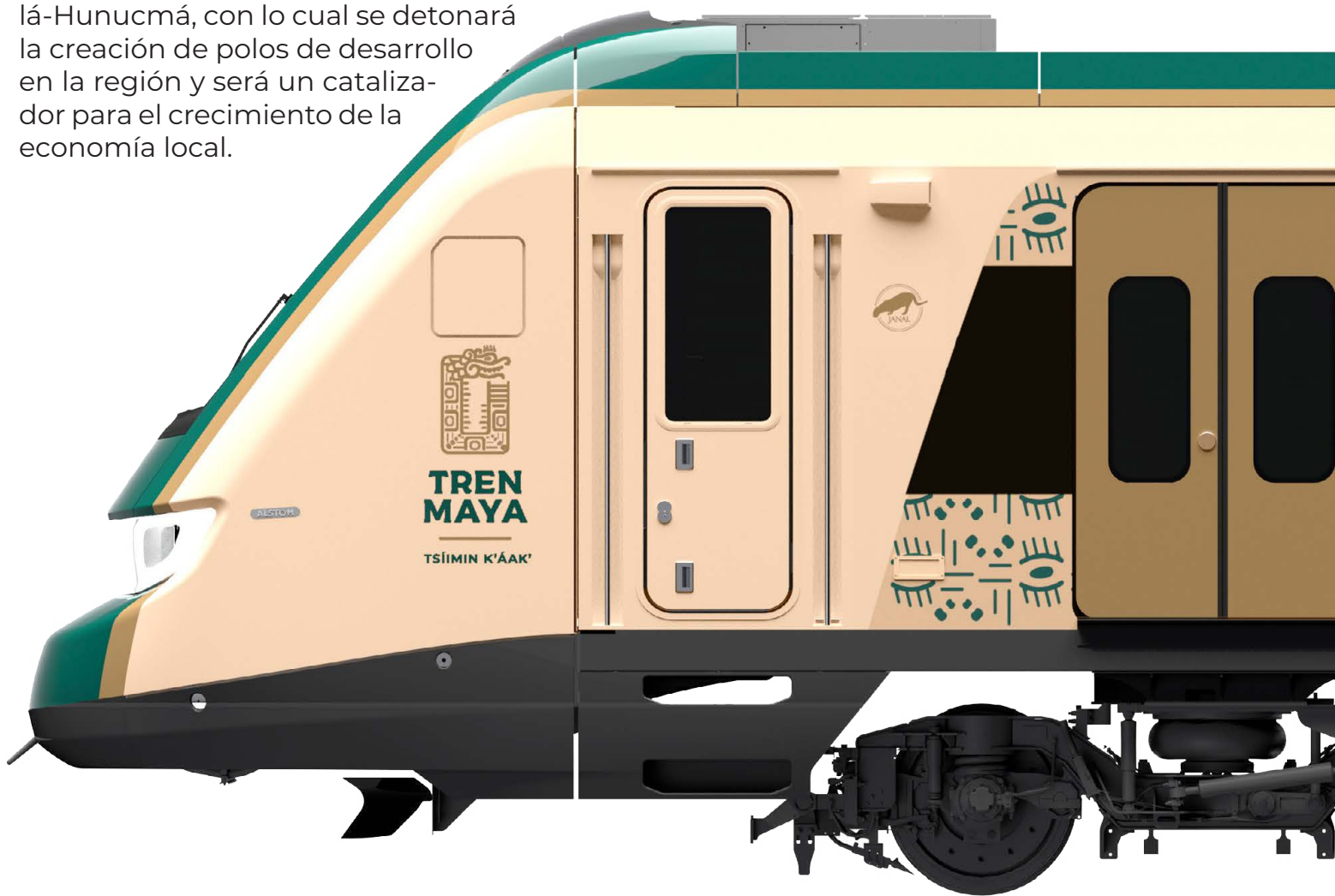
Entrega y Recepción

La Entidad Tren Maya ha establecido un Centro Coordinador de Entrega y Recepción que en coadyuvancia con las áreas técnicas (comercial, operativa, infraestructura, mantenimiento, medio ambiente, estudios sociales) y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad, contribuirá a coordinar y vigilar todo el proceso de Entrega y Recepción entre FONATUR Tren Maya y Tren Maya, S.A. de C.V., con el principal objetivo de que no sean impuestas responsabilidades que no son de competencia de la Entidad en materia de contrataciones, construcción, impacto social y medio ambiente. Así mismo, la información y las coordinaciones derivadas del proceso de entrega y recepción permitirán dar seguimiento al desahogo de los compromisos que puedan generar posibles manifestaciones e incidencias relativas a los temas antes citados que puedan afectar la operación del Tren Maya.

Proyecto de carga

Con respecto al proyecto de carga, esta empresa realizó la adjudicación a dos empresas que participaron en el procedimiento de adquisición de las locomotoras y carros de arrastre con que se contará para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga.

Con relación a los predios para la construcción de las terminales de carga, FONATUR, Tren Maya, S.A. de C.V., está llevando a cabo la adquisición de estos. La Entidad da seguimiento al avance en gestiones con el objetivo de conocer los pendientes de adquisición y estar al tanto de la problemática que se pudieran presentar, a fin de prever acciones para evitar retrasos. De igual forma, el Gobierno del Estado de Yucatán ofreció la donación de los predios donde se proyecta la construcción de la Terminal Multimodal Progreso y del Libramiento ferroviario Poxilá-Hunucmá, con lo cual se detonará la creación de polos de desarrollo en la región y será un catalizador para el crecimiento de la economía local.



Cabe mencionar, que el gobierno federal actual se encuentra en su último año en funciones y con el fin de no dejar deuda o trabajos inconclusos, existe la posibilidad de que se decida no dar continuidad al proyecto de carga, dejando pendiente la construcción de la infraestructura de carga y adquisición de equipamiento; cabe señalarse que, de no concretarse se puede posponer indefinidamente la implementación del servicio al no contar con instalaciones ni equipos para el desarrollo de las tareas, así como no contar con lugar para el resguardo de las locomotoras y carros de arrastre que se encuentran en proceso de adquisición.

3.2 FODA

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que impactan de manera positiva o negativa a la Entidad en el cumplimiento al objeto social y de los objetivos institucionales establecidos; a continuación, se presenta el FODA de Tren Maya.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS



No.	Denominación	Descripción
1	Relación sólida con diversos medios de comunicación.	Se mantiene una relación sólida y de confianza con diversos medios de comunicación, lo que facilita la difusión de mensajes y la obtención de cobertura mediática, facilitando el cumplimiento de los objetivos establecidos por la por la Entidad.
2	Incremento en el posicionamiento de Tren Maya en redes sociales.	Se ha logrado posicionar a Tren Maya en redes sociales, resultado del impacto de las estrategias y su difusión en diciembre del 2023, enero y febrero del 2024.
3	El Director General y los Titulares de la Unidades se encuentran comprometidos con los objetivos de la Entidad.	El Director General y los Titulares de la Unidades se encuentran comprometidos con la Entidad, por lo que atienden y resuelven de manera puntual todos los asuntos de relevancia para la administración, operación y explotación del Tren Maya.
4	El personal profesional adscrito a la Entidad cuenta con conocimientos y amplia experiencia sustentada con base en una trayectoria profesional.	El personal profesional adscrito a la Entidad cuenta con conocimientos y amplia experiencia sustentada con base en una trayectoria profesional, se adapta rápidamente a los cambios en el entorno y a las situaciones imprevistas, y se encuentra integrado de manera multidisciplinaria, lo que permite contar diferentes puntos de vista y habilidades, la integración de estos equipos multidisciplinarios garantizan una mayor calidad en el trabajo, se fomenta el trabajo en equipo generando la capacidad de participar activamente en la prosecución de una meta priorizando los objetivos del equipo, lo que puede llevar a una mejor reputación de la empresa.
5	Se estableció un plan de reclutamiento para atender la necesidad en materia de capital humano.	Se estableció un plan de reclutamiento a efecto implementar estrategias y acciones con el principal objetivo de mejorar la administración, operación y explotación del Tren Maya.

6	Se implementó un programa de capacitación y desarrollo para la formación de personal.	Se implementó un programa de capacitación y desarrollo para la formación de personal, generando un desarrollo profesional y propiciando una buena cultura organizacional, trabajadores más eficientes en actividades específicas, dando como resultado mayor rendimiento.
7	Se cuenta con el apoyo de personal especialista en materia de servicio ferroviario de carga y pasajeros.	Con el objetivo de que el personal adquiriera conocimiento en materia ferroviaria de carga y pasajeros, la Entidad cuenta con el apoyo de personal especialista perteneciente al Servicio de Operador Temprano y Administrador Temprano de Infraestructura, así como del Gestor Integral del Servicio de Carga, por lo que respecta asesoramiento, transferencia de conocimientos y orientación para el desarrollo de trabajos requeridos, así como acompañamiento en la operación y administración del servicio de pasajeros.
8	El personal adquiere los conocimientos necesarios para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.	La Dirección de Transparencia de la Entidad, se da a la tarea de garantizar que el capital humano adscrito a las Unidades que integran Tren Maya adquiere los conocimientos necesarios para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con un programa de capacitación enfocado en estos temas específicos.
9	La Entidad trabaja con procesos que le permiten cumplir con su objeto social y con los objetivos institucionales.	Con respecto a la operación interna, la Entidad trabaja con procesos funcionales basados en las mejores prácticas, permitiendo generar valor agregado y más experiencia.
10	Se cuenta con suficiencia presupuestal.	En materia recursos financieros, de TIC´s y recursos materiales la Entidad se encuentra implementando acciones para la adquisición de sistemas de software, hardware y contratación de servicios y adquisiciones de materiales para atender las necesidades en cuanto a las tecnologías de la información, así como recursos necesarios financieros para la administración, operación y explotación, que permitan automatizar y agilizar los procesos para dar cumplimiento a los objetivos y facilitar el desahogo de las tareas diarias. En ese sentido, se continúa trabajando para la gestión de los procedimientos de adquisición que coadyuvan al cumplimiento del objeto social y de los objetivos por la Entidad.
11	Infraestructura asegurada.	La Entidad contempla un factor de riesgo por eventos hidrometeorológicos derivados de la ubicación geográfica de la infraestructura del Tren Maya, por lo que esta infraestructura, se encuentra asegurada y cubre la atención de los daños por eventos o accidentes que puedan ocasionar daños. AME FORT

12	Se cuenta con un Centro Coordinador de Entrega y Recepción que en coadyuvancia que contribuirá a coordinar y vigilar todo el proceso de Entrega y Recepción.	La Entidad Tren Maya ha establecido un Centro Coordinador de Entrega y Recepción que en coadyuvancia con las áreas técnicas (comercial, operativa, infraestructura, mantenimiento, medio ambiente, estudios sociales) y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad contribuirá a coordinar y vigilar todo el proceso de Entrega y Recepción entre FONATUR Tren Maya y Tren Maya S.A. de C.V., con el principal objetivo de que no sean impuestas responsabilidades que no son de competencia de la Entidad en materia de contrataciones, construcción, impacto social y medio ambiente.
13	Se contemplan procedimientos de adquisición para la fase inicial del proyecto de carga.	Con respecto al proyecto de carga se están gestionando los proyectos de adquisición correspondientes a la adquisición de las locomotoras y carros de arrastre para el servicio de carga.
14	Se cuenta con una estructura orgánica funcional.	En materia organizacional, se cuenta con una estructura orgánica funcional que atiende las necesidades administrativas y operativas de la Entidad.
15	La Entidad elabora e implementa planes, programas y acciones que le permiten el cumplimiento del objeto social y los objetivos institucionales.	La Entidad elabora e implementa planes, programas y acciones que le permiten el cumplimiento del objeto social y los objetivos institucionales en materia estrategia corporativa y comercial, de operaciones ferroviarias, administración de infraestructura, asuntos jurídicos y administración y finanzas.

OPORTUNIDADES



No.	Denominación	Descripción
1	Se cuenta con interés de la ciudadanía que buscan conocer más sobre el Tren Maya.	En cuanto a la situación externa, la Entidad cuenta con el interés y expectativa de la ciudadanía que buscan participar y conocer más sobre el Tren Maya, lo que puede aprovecharse por la Entidad en materia de posicionamiento institucional.
2	Interconectar estaciones con localidades.	Existe una alta dispersión poblacional algunas localidades, derivado de una escasez de transporte interurbano, lo que afecta la movilidad de las personas, en ese sentido, esa necesidad de transporte interurbano y de movilidad representa una oportunidad de negocio para la Entidad que permitiría la captación de más usuarios para el transporte ferroviario de pasajeros de Tren Maya.

3	Proyecto de carga.	El transporte de carga en la región sureste del país se lleva a cabo mediante el uso autotransportes y a costos elevados, así mismo, provoca el incremento del congestionamiento en carreteras, autopistas y de emisiones de gases contaminantes. Esta situación representa una oportunidad para Entidad, toda vez que existe la necesidad de transportar volúmenes de carga a un menor costo y con un menor impacto al medio ambiente, haciendo uso de la infraestructura ferroviaria implementada para el transporte ferroviario de pasajeros.
4	Vinculación comercial con países fronterizos al sur de México.	En materia de estrategia comercial se tiene considerado la vinculación con los gobiernos de los países fronterizos al sur de República Mexicana, ya que la ubicación estratégica de la infraestructura ferroviaria del Tren Maya en la península busca impactar de manera significativa en la economía local y regional en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, con el objetivo de encaminar acciones que permitan establecer las bases para la conexión vía férrea con los países de Centroamérica, lo que incrementará el alcance y captación de ingresos.
5	Certificador externo en materia operativa ferroviaria.	En materia operativa se cuenta con un certificador externo cuya función es verificar y validar la documentación de seguridad y calidad por parte de los consorcios constructores, supervisiones externas, mediante las fases 1 a la 12 conforme al ciclo de vida del proyecto según la norma CENELEC 50126, que permitirán mejorar la seguridad en la operación ferroviaria.
6	Apoyo de la Guardia Nacional en materia de seguridad.	Se contará con el apoyo de la Guardia Nacional para proporcionar seguridad en las instalaciones ferroviarias, incluyendo la vía férrea; lo que permitirá que el servicio comercial y la operación sean seguros y que se cuente con la capacidad necesaria para implementar protocolos de acción ante eventos de contingencias y/o siniestros.
7	Adquisición de los predios para la construcción de las terminales de carga.	Con relación a los predios para la construcción de las terminales de carga, FONATUR, Tren Maya, S.A. de C.V., está llevando a cabo la adquisición de estos. La Entidad da seguimiento al avance en gestiones con el objetivo de conocer los pendientes de adquisición y estar al tanto de la problemática que se pudieran presentar, a fin de prever acciones para evitar retrasos.
8	Donación de predios donde se proyecta la construcción de la terminal multimodal.	El Gobierno del Estado de Yucatán ofreció la donación de los predios donde se proyecta la construcción de la terminal multimodal Progreso y del libramiento ferroviario Poxilá-Hunucmá, con lo cual se detonará la creación de polos de desarrollo en la región y será un catalizador para el crecimiento de la economía local.
9	Apoyo del Estado Mexicano por el presente sexenio.	La Entidad cuenta con el apoyo del Estado Mexicano para la atención de temas de relevancia, que permiten dar cumplimiento con su objeto social y objetivos institucionales.

DEBILIDADES



No.	Denominación	Descripción
1	Necesidad de incrementar el posicionamiento en materia de comunicación.	Los canales oficiales de comunicación de esta Entidad nos exigen implementar iniciativas que nos permitan llegar a mejorar el posicionamiento, por lo que se implementarán de las iniciativas estratégicas en materia de plan de comunicación social.
2	Necesidad de ocupar las vacantes.	Se tiene necesidad de reclutar personal para cubrir las vacantes, con el principal objetivo de mejorar la administración, operación y explotación del Tren Maya.
3	Necesidad de desarrollar personal en diferentes especialidades.	Se tiene la necesidad de capacitación del personal en diferentes especializadas.
4	Manuales de procedimientos generales en proceso de formalización.	El personal se encuentra estableciendo los mecanismos de mejora regulatoria internos que incluyen la elaboración, implementación y formalización de los manuales de procesos generales y procedimientos específicos y políticas regulatorias de la Entidad; lo que permitirá trabajar de manera organizada, así como la identificación y atención de las funciones y atribuciones obligadas, dando pie a mejorar la capacidad de desempeño de los procesos.
5	Sistemas ferroviarios, de software, hardware y contratación de servicios en proceso de implementación.	En materia de TIC´s y recursos materiales la Entidad se encuentra en proceso de implementación de sistemas de software, hardware y contratación de servicios y adquisiciones de materiales para atender las necesidades en cuanto a las tecnologías de la información y recursos materiales.
6	Falta de transporte interurbano que conecte estaciones con localidades.	La Entidad definió una estrategia empresarial, que pretende atender la alta dispersión poblacional, costos elevados y escasez de transporte interurbano en algunas regiones del sureste del país, mediante la implementación del proyecto de movilidad interurbana, el cual se encuentra en la fase inicial del proyecto, y se espera que una vez sea implementado, éste permita incrementar las líneas de negocio, mejorar la rentabilidad, conectar algunas estaciones con localidades beneficiando la movilidad de las personas, así como fomentar turismo en la península.
7	Necesidad de impulsar la rentabilidad.	Para impulsar la rentabilidad se está trabajando para integrar el servicio de transporte de carga, que pretende movilizar volúmenes de carga mediante el transporte ferroviario, buscando incrementar la derrama económica en la región, la reducción del congestionamiento en carreteras y autopistas y con menores emisiones de gases contaminantes en comparación con el uso de auto-transporte en beneficio del medio ambiente.
8	Incidencias con la ejecución del servicio de boletaje.	Así mismo, se implementa un plan de verificación en el servicio de boletaje con el objetivo de contribuir en la atención de las incidencias presentadas durante la venta de boletos, e incidencias presentadas en la operación lo que permite identificar y dar seguimiento a las citadas incidencias, así como verificar su atención.

AMENAZAS



No.	Denominación	Descripción
1	Posicionamiento afectado por la opinión negativa de algunos grupos de interés sobre el Tren Maya.	Opinión negativa de grupos de interés sobre el Tren Maya.
2	Incidencias presentadas durante la operación del transporte ferroviario de pasajeros.	La Entidad implementa un plan de acompañamiento en la operación y mantenimiento de la infraestructura y material rodante con el objetivo de contribuir en la atención de las incidencias presentadas, lo que permite identificar y dar seguimiento a las citadas incidencias, así como verificar su atención.
3	Posibles ajustes de la estructura orgánica derivado del cambio de administración.	El cambio en la Administración Pública Federal puede implicar modificaciones en el marco normativo que regula la Entidad, lo que puede provocar ajustes en la estructura orgánica y en su momento retrasar su aprobación y registro.
4	Afectaciones a la infraestructura por eventos hidrometeorológicos.	La Entidad contempla un factor de riesgo por eventos hidrometeorológicos derivados de la ubicación geográfica de la infraestructura del Tren Maya, por lo que esta infraestructura, se encuentra asegurada y cubre la atención de los daños por eventos o accidentes que puedan ocasionar daños.
5	Manifestaciones e incidencias provocadas por grupos de interés que puedan afectar la operación del Tren Maya.	El proceso de Entrega y Recepción entre FONATUR Tren Maya y Tren Maya, S.A. de C.V., representa una posibilidad de que se puedan transferir responsabilidades que no son de competencia de la Entidad en materia de contrataciones, construcción, impacto social y medio ambiente. Así mismo, la atención del proceso de entrega y recepción permitirá dar seguimiento y estar al pendiente de las posibles manifestaciones e incidencias relativas a los temas con respecto a las responsabilidades de FONATUR Tren Maya que puedan afectar la operación del Tren Maya.
6	Que no se dé continuidad a la asignación de recursos para el proyecto de carga.	Cabe mencionar, que el gobierno federal actual se encuentra en su último año en funciones y con el fin de no dejar deuda o trabajos inconclusos, existe la posibilidad de que se decida no dar continuidad al proyecto de carga, dejando pendiente la construcción de la infraestructura de carga y adquisición de equipamiento; cabe señalarse que, de no concretarse puede posponer la implementación del servicio al no contar con instalaciones ni equipos para el desarrollo de las tareas, así como no contar con lugar para el resguardo de las locomotoras y carros de arrastre que se encuentran en proceso de adquisición.
7	Falta de recursos para llevar a cabo las evaluaciones de impacto socioeconómico del Tren Maya.	Modificación de los recursos destinados para la realización de estudios de evaluación de impacto socioeconómico del Tren Maya, lo que puede ocasionar que los alcances en el cumplimiento de los objetivos en la materia sean modificados.

3.3 Matriz de evaluación de los factores internos y externos

Para el análisis de la matriz se realizará un comparativo del peso ponderado total de las fortalezas – debilidades, correspondiente a la situación interna, así como el peso ponderado de las oportunidades – amenazas, correspondiente a la situación externa a la Entidad.

Lo anterior con el objetivo de determinar si las fuerzas internas son suficientes para la atención de las debilidades, así como definir el nivel de respuesta ante los agentes externos, es decir, si se están aprovechando las oportunidades para responder ante las amenazas, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la Entidad.

En ese sentido, para la asignación del peso ponderado se toma en consideración el impacto de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas en el cumplimiento del objeto social y los objetivos institucionales establecidos.

Para efectos de interpretar los resultados de los factores internos, se toma en consideración que los totales ponderados por debajo de 2.5 caracterizan a las organizaciones que son débiles en lo interno, mientras que las calificaciones por encima de 2.5 indican una posición interna de fuerza.

En cuanto a los factores externos, un promedio ponderado de 4.0 indica que la organización está respondiendo de manera excelente a las oportunidades y amenazas existentes en su sector.

Dicho de otra manera, las estrategias de la empresa están aprovechando con eficacia las oportunidades existentes y minimizando los posibles efectos negativos de las amenazas externas.

Por el contrario, un promedio ponderado de 1.0 indica que las estrategias de la empresa no están capitalizando las oportunidades, ni evitando las amenazas externas.

Con la finalidad de evaluar de manera interna y externa, se presenta la matriz de evaluación de la Entidad Tren Maya:



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES INTERNOS (MEFI)

No.	Factor crítico de éxito	Peso	Clasificación	Puntuación
FORTALEZAS				
1	Relación sólida con diversos medios de comunicación.	0.010	4	0.040
2	Incremento en el posicionamiento de Tren Maya en redes sociales.	0.010	3	0.030
3	El Director General y los Titulares de las Unidades se encuentran comprometidos con los objetivos de la Entidad.	0.010	4	0.040
4	El personal profesional adscrito a la Entidad cuenta con conocimientos y amplia experiencia sustentada con base en una trayectoria profesional.	0.100	4	0.400
5	Se estableció un plan de reclutamiento para atender la necesidad en materia de capital humano.	0.100	4	0.400
6	Se implementó un programa de capacitación y desarrollo para la formación de personal.	0.020	3	0.060
7	Se cuenta con el apoyo de personal especialista en materia de servicio ferroviario de carga y pasajeros.	0.110	4	0.440
8	El personal adquiere los conocimientos necesarios para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.	0.010	3	0.030
9	La Entidad trabaja con procesos funcionales basados en las mejores prácticas.	0.020	3	0.060
10	Se cuenta con suficiencia presupuestal.	0.030	4	0.120
11	Infraestructura asegurada.	0.040	4	0.160
12	Se cuenta con un centro coordinador de entrega y recepción que en coadyuvancia que contribuirá a coordinar y vigilar todo el proceso de entrega y recepción.	0.080	4	0.320
13	Se contemplan procedimientos de adquisición para la fase inicial del proyecto de carga.	0.040	3	0.120
14	Se cuenta con una estructura orgánica funcional.	0.040	3	0.120
15	La Entidad elabora e implementa planes, programas y acciones que le permiten el cumplimiento del objeto social y los objetivos institucionales.	0.030	4	0.120
Subtotal FORTALEZAS				2.460

DEBILIDADES

1	Mejorar el posicionamiento en materia de comunicación.	0.010	1	0.010
2	Necesidad de ocupar las vacantes.	0.020	1	0.020
3	Capacitación en diferentes especialidades por implementar.	0.020	1	0.020
4	Manuales de procedimientos generales en proceso de formalización.	0.050	1	0.050
5	Sistemas de software, hardware y contratación de servicios en proceso de implementación.	0.100	1	0.120
6	Falta de transporte interurbano que conecte estaciones con localidades.	0.020	1	0.020
7	Impulsar la rentabilidad.	0.030	1	0.030
8	Incidencias con la ejecución del servicio de boletaje.	0.100	1	0.100
Subtotal DEBILIDADES				0.350
TOTAL		1		2.810

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES EXTERNOS (MEFE)

No.	Factor crítico de éxito	Peso	Clasificación	Puntuación
OPORTUNIDADES				
1	Se cuenta con interés de la ciudadanía que buscan conocer más sobre el Tren Maya.	0.040	4	0.160
2	Interconectar estaciones con localidades.	0.090	3	0.270
3	Proyecto de carga.	0.090	2	0.180
4	Vinculación comercial con países fronterizos al sur de México.	0.010	1	0.010
5	Certificador externo en materia operativa ferroviaria.	0.120	3	0.360
6	Apoyo de la Guardia Nacional en materia de seguridad.	0.090	4	0.360
7	Adquisición de los predios para la construcción de las terminales de carga.	0.050	1	0.050

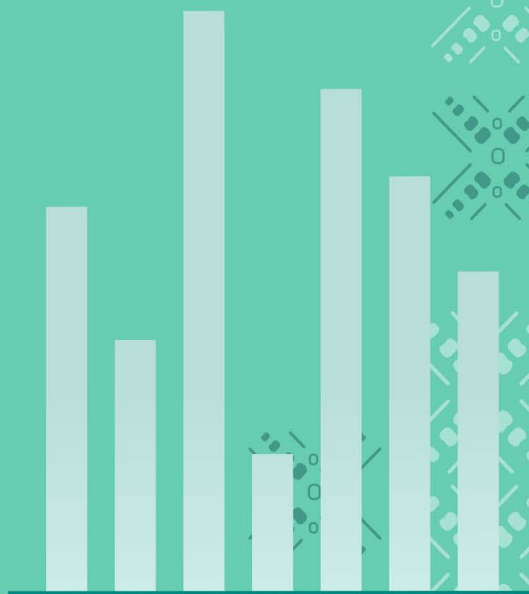
8	Donación de predios donde se proyecta la construcción de la terminal multimodal.	0.050	2	0.100
9	Apoyo del estado mexicano por el presente sexenio.	0.020	4	0.080
Subtotal OPORTUNIDADES				1.540

AMENAZAS				
1	Opinión negativa de algunos grupos de interés sobre el Tren Maya.	0.050	3	0.150
2	Incidencias presentadas durante la operación del transporte ferroviario de pasajeros.	0.140	3	0.420
3	Posibles ajustes de la estructura orgánica derivado del cambio de administración.	0.070	3	0.210
4	Posibles afectaciones a la infraestructura por eventos hidrometeorológicos.	0.010	3	0.030
5	Manifestaciones e incidencias provocadas por grupos de interés que puedan afectar la operación del Tren Maya.	0.100	4	0.400
6	Posibilidad de no dar continuidad a la asignación de recursos para el proyecto de carga.	0.090	2	0.180
7	Falta de recursos para llevar a cabo las evaluaciones de impacto socioeconómico del Tren Maya.	0.020	4	0.080
Subtotal AMENAZAS				1.320
TOTAL		1	-----	2.930

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS



TREN
MAYA
TS'IMIN K'ÁAK



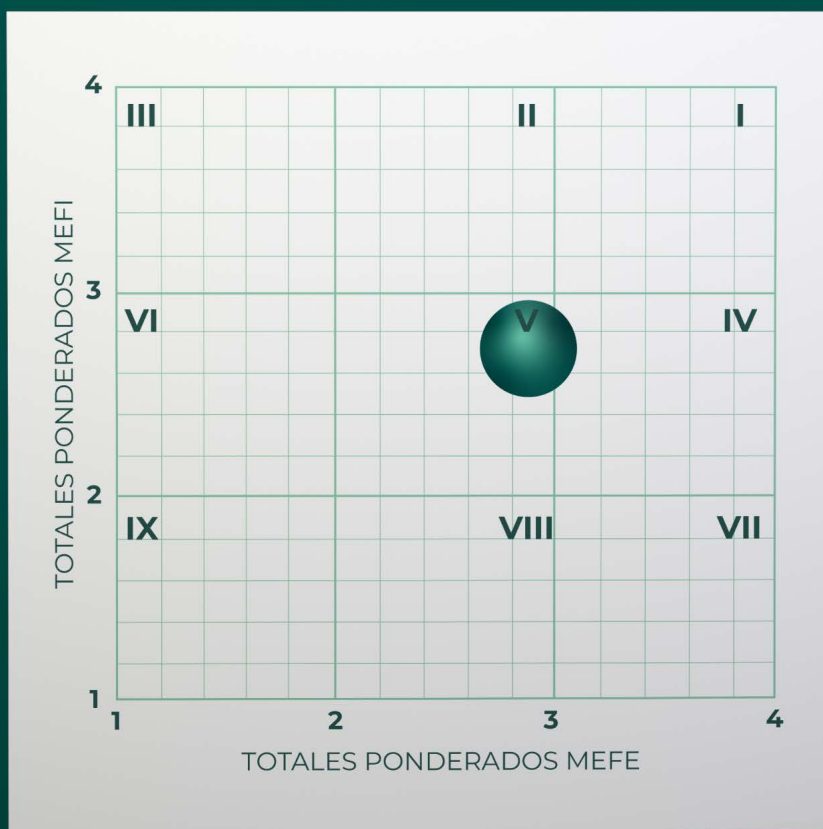
Factores Internos MEFI

En lo correspondiente a la evaluación de los factores internos, la Entidad tiene un total ponderado de 2.810, cifra que se encuentra por encima por 0.31 con respecto al factor de ponderación de 2.5 establecido para la evaluación metodológica FODA; **lo que determina una posición interna de fuerza.**

Factores Externos MEFE

En lo correspondiente a la evaluación de los factores externos, la Entidad tiene un total ponderado de 2.930, con una diferencia por encima de 1.07 puntos con respecto al factor de ponderación de 4, establecido para la evaluación metodológica FODA; lo que indica que **la Entidad está aprovechando las oportunidades en un 73% aproximadamente.**

INTERPRETACIÓN DE

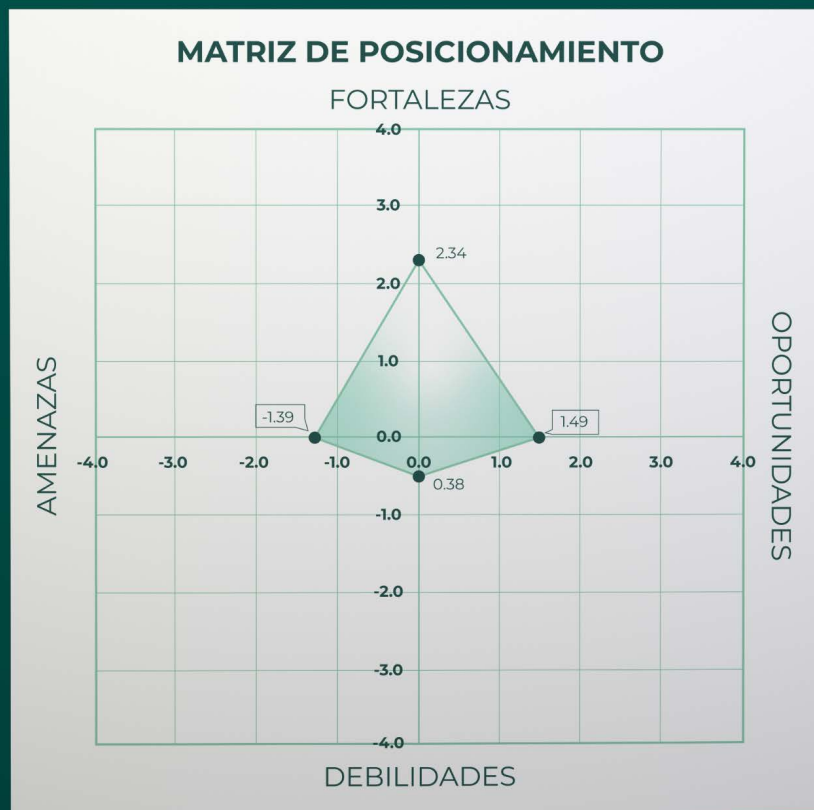


Tanto en el eje X (EFE), como en el eje Y (EFI):

De acuerdo con la evaluación de la Matriz MEFE y MEFI, la Entidad se ubica entre los cuadrantes V y IV, con una puntuación de 2.810 y 2.930 considerada como media de acuerdo con la metodología FODA; lo anterior refleja que se encuentra en un posicionamiento estable.

RESULTADOS GRÁFICA

Esta gráfica muestra una posición estratégica con estrategias ofensivas y defensivas, por lo que actualmente la Entidad aplica las fuerzas internas para aprovechar la ventaja de las oportunidades, así como evitar o disminuir las repercusiones de las amenazas.



RECOMENDACIÓN:

Derivado de lo anterior, se recomienda dar seguimiento a las iniciativas estratégicas establecidas, con el objetivo de incrementar el aprovechamiento de las oportunidades y el nivel de fuerza interno de la Entidad para la mitigación de las amenazas y disminución de las debilidades.

IV FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



**TREN
MAYA**
TSIIMIN K'AAK

4.1 Definición de Objetivos Anuales

Para la definición de los objetivos anuales, se toma en consideración lo enunciado en:

El marco contextual

El establecimiento de iniciativas estratégicas

El objetivo general (citado en el marco contextual)

El cual se encuentra en correspondencia a la misión y visión de la Entidad Tren Maya como sigue:



“Construir, administrar, operar y explotar los servicios de transporte ferroviario, complementarios y comerciales, basados en una cultura de calidad, liderazgo, inclusividad social y honestidad, contribuyendo al crecimiento, desarrollo y competitividad nacional, mediante la aplicación de métodos, técnicas y diversas figuras del derecho público y privado, favoreciendo el bienestar socioeconómico de la población del sureste del país, impulsando una economía sostenible”.

“Consolidarnos en una empresa confiable, integrada por personal profesional y posicionada dentro del mercado nacional e internacional como líder en servicios de transporte ferroviario, complementarios y comerciales, que contribuya al desarrollo sostenible del país, brindando servicios innovadores y de calidad, comprometida con el bienestar social, el progreso de la región y de toda la República Mexicana”.



Unidad de Administración de Infraestructura

UAI

1	Recibir los sistemas ferroviarios y sistemas de energía eléctrica por parte de los consorcios constructores y proveedores con todas las especificaciones establecidas en los contratos y convenios cumpliendo con los requerimientos legales, técnicos y operativos que solicitan entidades externas como la ARTF, la SICT, IFT, entre otras.
2	Establecer la operación y administración de las estaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios durante su estancia.
3	Desarrollar el total de los programas internos de protección civil en las instalaciones que comprenden a esta empresa.
4	Garantizar la presencia de los cuerpos de seguridad pública en todos los componentes físicos de Tren Maya para asegurar el orden y la paz públicos.
5	Mantener un control administrativo y logístico de las estaciones mediante el registro de las incidencias y su atención.
6	Realizar la gestión y regulación del tráfico ferroviario en tiempo real de la red del Tren Maya, cumpliendo la normativa vigente, así como establecer los criterios de circulación ferroviaria y determinar la capacidad de la red, siendo el único interlocutor con las diferentes áreas involucradas (personal operativo en estaciones, trenes e infraestructura) en la circulación; con el objetivo de dar cumplimiento horario establecido, protocolos de operación y atención de emergencias, con el fin de obtener resultados positivos y contribuir a una operación exitosa del Tren Maya.
7	Garantizar las estrategias de seguridad operacional ferroviaria, con un enfoque de requisitos legales aplicables por el marco legal vigente, asegurar el cumplimiento de protocolos de seguridad operacional, atención de emergencias con base a la normativa aplicada y se consolide un servicio de calidad; Implementando un sistema de gestión de la seguridad con la finalidad de mitigar los riesgos proactivamente antes de que ocurran incidentes y/o accidentes.
8	Recibir por parte de los consorcios constructores con todas las especificaciones de los contratos y convenios correspondientes; las vías férreas e inmuebles de Tren Maya, para cumplir con requerimientos legales, técnicos y operativos que se solicitan por diferentes entidades, ARTF, DGDFM, SICT, entre otras.

Unidad de Operación de Transporte Ferroviario

UOTF

1	Brindar un servicio de transporte ferroviario de pasajeros eficiente y seguro que garantice la movilidad de los pasajeros conforme a la demanda de los usuarios.
2	Dimensionar y desarrollar el aspecto operativo del proyecto del servicio ferroviario de carga.
3	Mantener en condiciones óptimas de fiabilidad, mantenibilidad y disponibilidad el equipo ferroviario de Tren Maya, para que esté en condiciones de operar en su máxima capacidad.

Unidad de Estrategia Corporativa y Comercial

UECC

1	Contribuir en la mitigación e impacto medioambiental, mediante la identificación de riesgos, así como la implementación de programas ambientales inherentes a la operación a fin de analizar y aplicar medidas efectivas para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
2	Maximizar los ingresos de la Entidad, mediante el diseño y ejecución de estrategias y políticas comerciales considerando la demanda y los recursos productivos, turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta Tren Maya.
3	Posicionar los servicios comerciales ofertados por Tren Maya, mediante la implementación del plan de promoción y publicidad, considerando el aprovechamiento de la demanda para carga, así como de los recursos turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta del Tren.
4	Estandarizar las operaciones principales de los procesos de la Unidad de Administración de Infraestructura y la Coordinación General de Mantenimiento de Equipo Ferroviario, mediante la integración de un sistema de gestión de calidad, fase 1 y 2 con la finalidad de eficientizar sus procesos mediante la mejora continua, que permita generar un impacto positivo en la percepción del servicio al cliente.
5	Elaborar las políticas en materia social del Tren Maya, con la finalidad de estar en posibilidad de evaluar la alineación de las acciones con impacto social implementadas por la Entidad.
6	Cumplir con la normativa en materia de investigación y desarrollo mediante la elaboración de un programa que contenga convenios con instituciones educativas y de investigación científica para generar nuevo conocimiento especializado que contribuya en el desarrollo de la Empresa.
7	Regular la planeación mediante la instrumentación de políticas, estrategias y directrices necesarias en la integración, elaboración e implementación de los programas institucionales y corporativos, que definan los objetivos, así como el rumbo institucional y corporativo en correspondencia al objeto social, misión y visión del Tren Maya.

Unidad de Administración y Finanzas

UAF

1	Lograr la aprobación de la estructura orgánica de la entidad de las unidades administrativas y sustantivas que conforman el sistema de transporte ferroviario Tren Maya, S.A. de C.V.
2	Cubrir las necesidades idóneas en materia de reclutamiento en correspondencia con las políticas de igualdad, inclusividad y respeto, para dar cumplimiento a los compromisos que el estado considera para la Entidad Tren Maya.
3	Cubrir las necesidades de capacitación del personal a fin de garantizar una operación, explotación y administración eficiente del Tren Maya.
4	Coordinar el funcionamiento financiero de la organización a través de una planeación, programación y evaluación del presupuesto, la contabilización y registros financieros, con el fin de establecer metas financieras, la transparencia en la gestión financiera y la rendición de cuentas.
5	Contribuir a la generación de empleo formal de la región sureste del país a través del proyecto Tren Maya.

6	Administrar los fondos de la organización, la gestión de cuentas bancarias, la administración de flujos de efectivo, la gestión de inversiones, los pagos, asegurando que haya suficiente liquidez para cubrir los compromisos adquiridos.
7	Capacitar al personal en temas de presupuestación, contables y financieros con el fin de que cuenten con los conocimientos para su desarrollo profesional.
8	Establecer las políticas y lineamientos que regulen la integración y seguimiento de los programas y proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para satisfacer las necesidades de las diversas áreas que integran la Empresa.
9	Dar cumplimiento a los estándares técnicos emitidos por las instancias correspondientes para el uso y aprovechamiento de la infraestructura de TIC´s y de seguridad de la información, mediante la supervisión de la eficiencia de los recursos tecnológicos que deriven de los procedimientos de contratación.
10	Implementar el Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) en la Empresa, de conformidad con las políticas, procedimientos y controles adecuados para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
11	Asegurar de manera eficiente y oportuna la adquisición de bienes y servicios solicitados por las diversas áreas, a fin de mejorar la calidad en el abasto y provisión de bienes.
12	Controlar administrativa y físicamente el ingreso, custodia, salida, designación y distribución de los bienes muebles, con la finalidad de mantener el inventario perpetuo de los mismos.
13	Coordinar la adquisición y distribución de los bienes, así como de la contratación y control de la prestación de servicios y arrendamientos requeridos por las diversas áreas, cumpliendo la normatividad en la materia y los requisitos de calidad y oportunidad que garantice las mejores condiciones para la empresa.

Unidad de Asuntos Jurídicos

UAJ

1	Atender de manera oportuna y adecuada los procedimientos legales necesarios para la empresa de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.
2	Realizar la revisión, estudios e investigaciones jurídicas de todo tipo de actos e instrumentos jurídicos, con el objetivo de emitir opiniones, recomendaciones, observaciones y dictámenes jurídicos que brinden certeza jurídica en la actuación de las unidades administrativas que lo soliciten y en el funcionamiento del Tren Maya, a efecto de salvaguardar en todo momento los intereses involucrados, asegurando el apego a la legalidad y la protección de los derechos de las partes involucradas.
3	Dar cumplimiento a las obligaciones de acceso a la información pública, protección de datos personales y transparencia que por naturaleza jurídica le competan a la Entidad Tren Maya, S.A de CV. A fin de contribuir a mejorar el nivel de confianza de la ciudadanía hacia la Entidad.

Dirección de Comunicación Social

DCS

1	Contribuir a posicionar a la Entidad Tren Maya como un sistema ferroviario de calidad, eficiente, mediante la implementación de estrategias de comunicación social que promuevan el impacto positivo de la Entidad, así como la riqueza natural y cultural de la región sureste del país.
2	Brindar seguimiento a los resultados de los convenios y vínculos generados entre la Entidad Tren Maya e instancias públicas y privadas, mediante el establecimiento de mecanismos de integración de la información y la elaboración de informes, que permitan facilitar la toma de decisiones en materia de vinculación.
3	Establecer el sistema de gestión interno, mediante la implementación de los procesos generales y específicos, el marco de regulación interno y la gestión de recursos humanos, materiales y presupuestales, que permitan consolidar la DCS.

4.2 Mapa Estratégico

De acuerdo con establecido en los objetivos y estrategias planteadas, se instituye el mapa estratégico de Tren Maya, el cual ofrece una visión macro de la estrategia de las unidades que integran la Entidad, con respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales y al impacto de los ejes de relevancia en materia de eficiencia de las líneas de negocio empresarial (perspectivas), proporcionando de esta manera un panorama estratégico general para facilitar la toma de decisiones en el seguimiento de las iniciativas que contribuyen al cumplimiento del objeto social de la empresa, misión y visión de la Entidad.

Unidad de Administración de Infraestructura

De acuerdo con establecido en los objetivos y estrategias planteadas, se instituye el Mapa Estratégico de la UAI, el cual ofrece una visión macro de la estrategia en materia de administración de infraestructura con respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales y al impacto de los ejes de relevancia en materia de eficiencia de las líneas de mantenimiento de infraestructura y sistemas, proporcionando de esta manera un panorama estratégico general para facilitar la toma de decisiones en el seguimiento de las iniciativas que contribuyen al cumplimiento del objeto social de la empresa, misión y visión de la Entidad.

En ese sentido la UAI establece el impacto en el cuadro de mando de los 7 objetivos anuales, de los cuales se determina lo siguiente:

Impacto horizontal.

-5 objetivos que contribuirá al cumplimiento del objetivo institucional No. 2, mediante la implementación de 9 iniciativas estratégicas que se incluyen en la implementación del mantenimiento de infraestructura y sistemas, así como la aplicación de los manuales en materia de protección civil.

-2 objetivos que contribuirán al cumplimiento del objetivo institucional No. 1, mediante la implementación de 6 iniciativas estratégicas.

-1 objetivo que contribuirá al cumplimiento del objetivo institucional No. 4, mediante la implementación de 1 iniciativa estratégica relativa a la operación y administración de las estaciones

Impacto vertical ascendente.

La UAI establece 7 objetivos anuales, en donde las iniciativas estratégicas planteadas para su cumplimiento se integran en procesos internos clasificados como procesos de relevancia para la Entidad, ya que son pilares en materia de cumplimiento normativo, así como de la gestión administrativa y operación, para el posicionamiento del Tren Maya; teniendo un impacto superior directo en la perspectiva de los procesos internos de la Entidad.

Derivado de lo anterior se presenta el Mapa Estratégico de la UAI:

MAPA ESTRATÉGICO - UAI

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva.	Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente y en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región del sureste de México.	Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.	Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.
		PERSPECTIVA	CYF	FINANCIERA	
CLIENTES					
PROCESOS INTERNOS		Recibir los Sistemas Ferroviarios y Sistemas de Energía Eléctrica por parte de los consorcios constructores y proveedores con todas las especificaciones establecidas en los contratos y convenios cumpliendo con los requerimientos legales, técnicos y operativos que solicitan entidades externas como la ARTF, la SICT, IFT, entre otras.			Establecer la operación y administración de las estaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios durante su estancia.
			Elaboración de los programas internos de protección civil de los inmuebles de Tren Maya. Garantizar la presencia de los cuerpos de seguridad pública en todos los componentes físicos de Tren Maya.		
			Mantener un control administrativo y logístico de las estaciones mediante el registro de las incidencias y su atención.		

MAPA ESTRATÉGICO - UAI

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva.	Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente y en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región del sureste de México.	Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.	Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.
	C Y F	FINANCIERA			
PERSPECTIVA	C Y F	CLIENTES			
	PROCESOS INTERNOS	Realizar la gestión y regulación del tráfico ferroviario en tiempo real de la red del Tren Maya, cumpliendo la normativa vigente, así como establecer los criterios de circulación ferroviaria y determinar la capacidad de la red, siendo el único interlocutor con las diferentes áreas involucradas (personal operativo en estaciones, trenes e infraestructura) en la circulación; con el objetivo de dar cumplimiento horario establecido, protocolos de operación y atención de emergencias, con el fin de obtener resultados positivos y contribuir a una operación exitosa del Tren Maya.	Garantizar las estrategias de seguridad operacional ferroviaria, con un enfoque de requisitos legales aplicables por el marco legal vigente, asegurar el cumplimiento de protocolos de seguridad operacional, atención de emergencias con base a la normativa aplicada y se consolide un servicio de calidad; Implementando un sistema de gestión de la seguridad con la finalidad de mitigar los riesgos proactivamente antes de que ocurran siniestros y/o accidentes.		
		Para las direcciones es recibir las vías férreas e inmuebles, por parte de los consorcios constructores en todas las especificaciones de los contratos y convenios, para cumplir con requerimiento legales, técnicos y operativos que se solicitan por diferentes entidades, ARTF, DGDFM, SICT, esta EPEM entre otras.			

Unidad de Operación de Transporte Ferroviario

De acuerdo con establecido en los objetivos y estrategias planteadas, se instituye el Mapa Estratégico de la Unidad de Operación de Transporte Ferroviario (UOTF), el cual ofrece una visión macro de la estrategia en materia comunicacional y vinculación con respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales y al impacto de los ejes de relevancia en materia de eficiencia de las líneas de negocio empresarial (perspectivas), proporcionando de esta manera un panorama estratégico general para facilitar la toma de decisiones en el seguimiento de las iniciativas que contribuyen al cumplimiento del objeto social de la empresa, misión y visión de la Entidad.

En ese sentido la UOTF establece el impacto en el cuadro de mando de los 3 objetivos anuales, de los cuales se determina lo siguiente:

Impacto horizontal.

Los objetivos anuales contribuirán al cumplimiento del objetivo institucional No. 2, como sigue:

-1 objetivo (en materia de transporte ferroviario de pasajeros) contribuirá mediante la implementación de 6 iniciativas estratégica.

-1 objetivo (en materia de servicio ferroviario de carga.) contribuirá mediante la implementación de 5 iniciativas estratégicas, encaminadas al desarrollo operativo del proyecto de carga.

-1 objetivo (en materia de mantenimiento de equipo ferroviario) contribuirá mediante la implementación de 4 iniciativas estratégicas, encaminadas al desarrollo operativo del proyecto de carga.

Cabe mencionar que se establecen 4 iniciativas estratégicas en común para las 3 coordinaciones de la UOTF, relacionadas con el reclutamiento y capacitación de personal, seguro de las instalaciones y una más relacionada al proceso de entrega recepción entre la Entidad Tren Maya y FONATUR Tren Maya y Tren Maya, S.A. de C.V., en donde el responsable es el Centro Coordinador de Entrega y Recepción, en coadyuvancia con las áreas técnicas (comercial, operativa, infraestructura, mantenimiento, medio ambiente, estudios sociales) y la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Impacto vertical ascendente.

La UOTF establece 2 objetivos anuales, en donde las iniciativas estratégicas planteadas para su cumplimiento se integran en procesos internos clasificados como procesos de relevancia para la Entidad, ya que son pilares en materia de cumplimiento normativo y gestión administrativa para el proyecto del servicio de carga y la disponibilidad del equipo ferroviario para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

Por otra parte, se plantea un objetivo en la perspectiva clientes, encaminado a brindar un servicio seguro y confiable.

Derivado de lo anterior se presenta el Mapa Estratégico de la Unidad:

MAPA ESTRATÉGICO - UOTF

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva.	Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente y en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región del sureste de México.	Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.	Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.
PERSPECTIVA	CLIENTES	FINANCIERA			
	PROCESOS INTERNOS		Brindar un servicio de transporte ferroviario de pasajeros eficiente y seguro que garantice la movilidad de los pasajeros conforme a la demanda de los usuarios.		
			Dimensionar y desarrollar el aspecto operativo del proyecto del servicio ferroviario de carga. Mantener en condiciones óptimas de fiabilidad, mantenibilidad y disponibilidad el equipo ferroviario del Tren Maya, para que esté en condiciones de operar en su máxima capacidad.		

Unidad de Estrategia Corporativa y Comercial

El mapa estratégico de la Unidad de Estrategia Corporativa y Comercial ofrece una visión macro de la estrategia con respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales y al impacto de los ejes de relevancia en materia de eficiencia de las líneas de negocio empresarial (perspectivas), proporcionando un panorama estratégico general para facilitar la toma de decisiones en el seguimiento a las iniciativas estratégicas que contribuyen al cumplimiento del objeto social de la empresa, misión y visión de la Entidad.

En ese sentido la UECC establece 7 objetivos corporativos de los cuales se determina lo siguiente:

Impacto horizontal

5 objetivos (en materia de planeación, calidad e impacto social) que contribuirán al cumplimiento del objetivo institucional No. 1, 2 y 3 mediante la implementación de 7 iniciativas estratégicas.

1 objetivo (en materia de ventas) que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales No. 1, 2 y 3, mediante la implementación de 5 iniciativas estratégicas.

2 objetivos (en materia de gestión ambiental y desarrollo tecnológico) que contribuirán al cumplimiento del objetivo institucional No. 2, mediante la implementación de 8 iniciativas estratégicas.

1 objetivo (en materia de publicidad y mercadotecnia) que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales No. 3 y 4, mediante la implementación de 1 iniciativa estratégica.

Impacto vertical

La UECC establece 7 objetivos que cuentan con procesos internos de relevancia siendo pilares en materia de cumplimiento normativo y gestión administrativa para la operación del Tren Maya, así mismo para su gestión, se implementarán 16 iniciativas estratégicas en materia de publicidad y mercadotecnia, planeación, calidad, gestión ambiental, impacto social y desarrollo tecnológico. Así mismo, se establece 3 objetivos con impacto directo en la perspectiva de clientes, por lo que sus procesos internos son relevantes para el éxito financiero de la Entidad y para su gestión se implementarán 5 iniciativas estratégicas.

MAPA ESTRATÉGICO - UECC					
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva.	Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente y en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región del sureste de México.	Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.	Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.
		FINANCIERA	Maximizar los ingresos de la Entidad, mediante el diseño, ejecución de estrategias y políticas comerciales considerando la demanda y los recursos productivos, turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta Tren Maya.		
PERSPECTIVA	CLIENTES	Elaborar las políticas en materia social del Tren Maya, con la finalidad de estar en posibilidad de evaluar la alineación de las acciones con impacto social implementadas por la Entidad.			Posicionar los servicios comerciales ofertados por Tren Maya, mediante la implementación del Plan de Promoción y Publicidad, considerando el aprovechamiento de la demanda para carga, así como de los recursos turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta del Tren.

MAPA ESTRATÉGICO - UECC

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva.	Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente y en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región del sureste de México.	Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.	Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.
PERSPECTIVA	PROCESOS INTERNOS	N/A	N/A	Posicionar los servicios comerciales ofertados por Tren Maya, mediante la implementación del Plan de Promoción y Publicidad, considerando el aprovechamiento de la demanda para carga, así como de los recursos turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta del Tren.	N/A
		Estandarizar las operaciones principales de los procesos de la Unidad de Administración de Infraestructura y la Coordinación General de Mantenimiento de Equipo Ferroviario, mediante la integración de un Sistema de Gestión de Calidad, Fase 1 y 2 con la finalidad de eficientizar sus procesos mediante la mejora continua, que permita generar un impacto positivo en la percepción del servicio al cliente.	Contribuir en la mitigación e impacto medioambiental, mediante la identificación de riesgos, así como la implementación de programas ambientales inherentes a la operación a fin de analizar y aplicar medidas efectivas para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	N/A	N/A
		Regular la planeación mediante la instrumentación de políticas, estrategias y directrices necesarias en la integración, elaboración e implementación de los programas institucionales y corporativos, que definan los objetivos, así como el rumbo institucional y corporativo en correspondencia al objeto social, misión y visión del Tren Maya.	Cumplir con la normativa vigente y aplicable en materia de investigación de desarrollo, mediante la elaboración del Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico en materia ferroviaria integrando convenios con instituciones educativas y de investigación científica con la finalidad de generar nuevo conocimiento especializado que contribuya en el desarrollo de la Entidad.	Elaborar las políticas en materia social del Tren Maya, con la finalidad de estar en posibilidad de evaluar la alineación de las acciones con impacto social implementadas por la Entidad.	N/A

Unidad de Administración y Finanzas

De acuerdo con establecido en los objetivos y estrategias planteadas, se instituye el Mapa Estratégico de la Unidad de Administración y Finanzas, el cual ofrece una visión macro de la estrategia en materia de la Coordinación General Finanzas, Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación General de Recursos Humanos y Servicios Generales y la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales y al impacto de los ejes de relevancia en materia de eficiencia de las líneas de negocio empresarial (perspectivas), proporcionando de esta manera un panorama estratégico general para facilitar la toma de decisiones en el seguimiento de las iniciativas que contribuyen al cumplimiento del objeto social de la empresa, misión y visión de la Entidad.

En ese sentido la UAF establece el impacto en el cuadro de mando de los 13 objetivos anuales, de los cuales se determina lo siguiente:

Impacto horizontal.

-4 objetivos (en materia de la Coordinación General Finanzas) que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales No. 1 y 4 mediante la implementación de 10 iniciativas estratégicas que se incluyen en atender la administración de los recursos presupuestales asignados a la Entidad.

-3 objetivos (en materia de la Coordinación General de Recursos Humanos) que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales No. 1 y 4, mediante la implementación de 21 iniciativa estratégicas que se incluyen para la administración del recurso humano, contribuyendo, a al funcionamiento y operación de la Entidad.

-3 objetivos (en materia de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales) que contribuirá al cumplimiento del objetivo institucional No. 1, mediante la implementación de 12 iniciativas estratégicas, cabe mencionar que estas estrategias permitirán adquirir, administrar y abastecer los recursos materiales y suministrar los servicios generales que requieran las unidades administrativas de la Entidad.

-3 objetivos (en materia de la Coordinación de General de Tecnologías de la Información y Comunicación) que contribuirá al cumplimiento del objetivo institucional No. 1, mediante la implementación de 5 iniciativas estratégicas, cabe mencionar que estas estrategias permitirán brindar servicios de tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad de la información la Entidad.

Impacto vertical ascendente.

La UAF establece 13 objetivos anuales, en donde las iniciativas estratégicas planteadas permitirán conducir las políticas de administración y gestión de los recursos humanos, financieros, materiales, servicios generales, y tecnológicos y comunicaciones; teniendo un impacto superior directo en las perspectivas financiera, clientes, procesos internos, y aprendizaje y crecimiento.

MAPA ESTRATÉGICO - UAF

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO INSTITUCIONAL			
PERSPECTIVA	FINANCIERO	<p>Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva.</p>	<p>Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente y en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región del sureste de México.</p>	<p>Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.</p>
	CLIENTES	<p>Coordinar el funcionamiento financiero de la organización a través de una planeación, programación y evaluación del presupuesto, la contabilización y registros financieros.</p> <p>Administrar los fondos de la organización, asegurando que haya suficiente liquidez para cubrir los compromisos adquiridos.</p>		
	PROCESOS INTERNOS	<p>Dar cumplimiento a los estándares técnicos para el uso y aprovechamiento de la infraestructura de TIC's y de seguridad de la información.</p> <p>Establecer las políticas y lineamientos que regulen la integración y seguimiento de los programas y proyectos en materia de TIC's.</p> <p>Implementar el Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) en la Empresa, de conformidad con las políticas, procedimientos y controles adecuados.</p> <p>Asegurar de manera eficiente y oportuna la adquisición de bienes y servicios solicitados por las diversas áreas.</p> <p>Controlar administrativa y físicamente el ingreso, custodia, salida, designación y distribución de los bienes muebles.</p> <p>Coordinar la adquisición y distribución de los bienes, contratación y control de la prestación de servicios y arrendamientos requeridos por las diversas áreas.</p>		<p>Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.</p>
	APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	<p>Capacitar al personal en temas de presupuestación, contables con el fin de que cuenten con los conocimientos para su desarrollo profesional.</p> <p>Cubrir las necesidades de capacitación del personal a fin de garantizar una operación, explotación y administración eficiente del Tren Maya.</p>		<p>Contribuir a la generación de empleo formal de la región sureste del país.</p> <p>Lograr la aprobación de la estructura orgánica que conforman el sistema de Transporte Ferroviario Tren maya.</p> <p>Cubrir las necesidades idóneas en materia de reclutamiento en correspondencia con las políticas de igualdad, inclusividad y respeto.</p>

Unidad de Asuntos Jurídicos

Asuntos Jurídicos, el cual ofrece una visión macro de la estrategia en materia de la Coordinación General Jurídica Contenciosa, Consultiva y la Dirección de Transparencia con respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales y al impacto de los ejes de relevancia en materia de eficiencia de las líneas de negocio empresarial (perspectivas), proporcionando de esta manera un panorama estratégico general para facilitar la toma de decisiones en el seguimiento de las iniciativas que contribuyen al cumplimiento del objeto social de la empresa, misión y visión de la Entidad.

En ese sentido la UAJ establece el impacto en el cuadro de mando de los 3 objetivos anuales, de los cuales se determina lo siguiente:

Impacto horizontal.

-1 objetivo (en materia de la Coordinación General Jurídica Contenciosa) que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales No. 1 mediante la implementación de 3 iniciativas estratégicas que se incluyen en atender todos aquellos litigios que se presenten en la Entidad.

-1 objetivo (en materia de la Coordinación General Jurídica Consultiva) que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales No. 1, mediante la implementación de 3 iniciativa estratégicas proporcionar asesoramiento estratégico basado en un análisis jurídico a las unidades administrativas de la Entidad.

-1 objetivo (en materia de la Dirección de Transparencia) que contribuirá al cumplimiento del objetivo institucional No. 1, mediante la implementación de 3 iniciativas estratégicas, cabe mencionar que estas estrategias contribuyen al cumplimiento normativo de la Entidad, dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales para la Entidad.

Impacto vertical ascendente.

La UAJ establece 3 objetivos anuales, en donde las iniciativas estratégicas planteadas para su cumplimiento se integran en procesos internos clasificados como procesos de relevancia para la Entidad, ya que son pilares en materia de cumplimiento normativo y gestión administrativa para asesoramiento, litigios y cumplimiento a las obligaciones de acceso a la información del Tren Maya; teniendo un impacto superior directo en la perspectiva de clientes, procesos internos y aprendizaje y crecimiento.

Derivado de lo anterior se presenta el Mapa Estratégico de la UAJ:

MAPA ESTRATÉGICO - UAJ

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva.	Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente y en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región del sureste de México.	Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.	Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.
PERSPECTIVA	C Y F	FINANCIERA			
PROCESOS INTERNOS	C Y F	CLIENTES			
1- Atender de manera oportuna y adecuada los procedimientos legales necesarios para la empresa de acuerdo con las leyes y normativas aplicables. 2- Realizar la revisión, estudios e investigaciones jurídicas de todo tipo de actos e instrumentos jurídicos, con el objetivo de emitir opiniones, recomendaciones, observaciones y dictámenes jurídicos que brinden certeza jurídica en la actuación de las unidades administrativas que lo soliciten y en el funcionamiento del Tren Maya, a efecto de salvaguardar en todo momento los intereses involucrados, asegurando el apego a la legalidad y la protección de los derechos de las partes involucradas. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones de acceso a la información pública, protección de datos personales y transparencia que por naturaleza jurídica le competen a la Entidad Tren Maya, S.A de CV. A fin de contribuir a mejorar el nivel de confianza de la ciudadanía hacia la Entidad.					

Dirección de Comunicación Social

La DCS establece el impacto en el cuadro de mando de los 2 objetivos anuales, de los cuales se determina lo siguiente:

Impacto horizontal.

-1 objetivo (en materia de comunicación social) que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales No. 1 y 3, mediante la implementación de 3 iniciativas estratégicas que se incluyen en la implementación de las campañas de comunicación de la Estrategia y Plan de Comunicación Social de la Entidad.

-1 objetivo (en materia de vinculación) que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales No. 2 y 4, mediante la implementación de 1 iniciativa estratégica.

-1 objetivo (en materia de consolidación de la DCS) que contribuirá al cumplimiento del objetivo institucional No. 1, mediante la implementación de 6 iniciativas estratégicas, cabe mencionar que estas estrategias contribuyen al cumplimiento normativo de la Entidad, regulan los procesos internos en atención de las debilidades internas a la Dirección, por lo que son fundamentales para el cumplimiento de los 2 objetivos anuales planteados en materia de comunicación social y vinculación.

Impacto vertical ascendente.

La DCS establece 2 objetivos anuales, en donde las iniciativas estratégicas planteadas para su cumplimiento se integran en procesos internos clasificados como procesos de relevancia para la Entidad, ya que son pilares en materia de cumplimiento normativo y gestión administrativa para el posicionamiento y vinculación del Tren Maya; teniendo un impacto superior directo en la perspectiva de clientes y financiera.

Derivado de lo anterior se presenta el Mapa Estratégico de la DCS:

MAPA ESTRATÉGICO - DCS			
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva.	Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente y en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región del sureste de México.
			Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.
PERSPECTIVA	C Y F	FINANCIERA	
		CLIENTES	
	PROCESOS INTERNOS	Contribuir a posicionar a la Entidad Tren Maya como un sistema ferroviario de calidad, eficiente, mediante la implementación de estrategias de comunicación social que promuevan el impacto positivo de la Entidad, así como la riqueza	

MAPA ESTRATÉGICO - DCS

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva.	Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente y en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región del sureste de México.	Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.	Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.
PERPECTIVA	C Y F	FINANCIERA			
PROCESOS INTERNOS	CLIENTES	CLIENTES			
		natural y cultural de la región sureste del país.			
		Establecer el sistema de gestión interno, mediante la implementación de los procesos generales y específicos, el marco de regulación interno y la gestión de recursos humanos, materiales y presupuestales, que permitan consolidar la DCS.	Brindar seguimiento a los resultados de los convenios y vínculos generados entre la Entidad e instancias públicas y privadas, mediante el establecimiento de mecanismos de integración de la información y la elaboración de informes, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en materia de vinculación.	Contribuir a posicionar a la Entidad Tren Maya como un sistema ferroviario de calidad, eficiente, mediante la implementación de estrategias de comunicación social que promuevan el impacto positivo de la Entidad, así como la riqueza natural y cultural de la región sureste del país.	Brindar seguimiento a los resultados de los convenios y vínculos generados entre la Entidad e instancias públicas y privadas, mediante el establecimiento de mecanismos de integración de la información y la elaboración de informes, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en materia de vinculación.

4.3 Supuestos

Derivado de lo establecido en el FODA y con el objetivo de establecer un esquema de control y evaluación integral para el cumplimiento de los objetivos e iniciativas estratégicas planteadas, se establecen los “Supuestos” considerando que éstos, son factores externos que no son controlados por la Entidad y que representan las condiciones idóneas para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas. Para la construcción de los “Supuestos”, es necesario que las amenazas⁶ se expresen de manera positiva a efecto de definir condicionantes que influyen en el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados.

Origen	Supuestos
Posicionamiento afectado por la opinión negativa de algunos grupos de interés sobre el Tren Maya.	Que el posicionamiento no se vea afectado por la opinión negativa de algunos grupos de interés sobre el Tren Maya.
Persistencia en las incidencias presentadas durante la operación del transporte ferroviario de pasajeros.	Que no persistan las incidencias durante la operación del transporte ferroviario de pasajeros.
Posibles ajustes de la estructura orgánica derivado del cambio de administración.	Que la Estructura orgánica de la Entidad no sufra ajustes derivado del cambio de administración.
Afectaciones a la infraestructura por eventos hidrometeorológicos.	Que la infraestructura no sufra afectaciones por eventos hidrometeorológicos.
Manifestaciones e incidencias provocadas por grupos de interés que puedan afectar la operación del Tren Maya.	Que no haya manifestaciones e incidencias que provocadas por grupos de interés que puedan afectar la operación del Tren Maya.
Que no se dé continuidad a la asignación de recursos para el proyecto de carga.	Que se dé continuidad en la asignación de recursos para el proyecto de carga.
Falta de recursos para llevar a cabo las evaluaciones de impacto socioeconómico del Tren Maya.	Que se asignen recursos para llevar a cabo las evaluaciones de impacto socioeconómico del Tren Maya.

4.4 Definición de Indicadores y Metas

Derivado de lo establecido en los objetivos e iniciativas estratégicas planteadas en los apartados anteriores, se presenta el esquema de evaluación y control, mediante el diseño de **75** indicadores establecidos por las unidades adscritas a la Entidad, a los cuales se les brindará seguimiento a los objetivos planteados como sigue:

⁶Los riesgos establecidos fueron tomando en consideración las amenazas establecidas en el Marco Contextual del presente documento.

Unidad de Administración de Infraestructura

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del Indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	Recibir los Sistemas Ferroviarios y Sistemas de Energía Eléctrica por parte de los consorcios constructores y proveedores con todas las especificaciones establecidas en los contratos y convenios cumpliendo con los requerimientos legales, técnicos y operativos que solicitan entidades externas como la ARTF, la SICT, IFT, entre otras.	1	Promedio de avance de instalación de Sistemas Ferroviarios Zona Norte.	65% De avance de la instalación total de Sistemas Ferroviarios Norte.	N/A
		2	Promedio de avance de instalación de Sistemas Ferroviarios Zona Sur.	8% De avance de la instalación total de Sistemas Ferroviarios Sur.	N/A
		3	Promedio de avance de instalación de sistemas de energía eléctrica.	76% De avance de instalación total de Sistemas de Energía Eléctrica.	N/A
	4	Porcentaje de disponibilidad global del medio de radiocomunicación de Tren Maya.	95% De disponibilidad global del medio de radiocomunicación de Tren Maya	Porcentaje de Disponibilidad Global de los Sistemas Ferroviarios, su Infraestructura y Material Rodante. (Programa Institucional)	
	5	Establecer la operación y administración de las estaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios durante su estancia.	Porcentaje de estaciones que estarán operativas para el traslado de personas en la región.	100% De avance programado en las estaciones que estarán operativas para el traslado de personas en la región.	Porcentaje de estaciones que estarán operativas para el traslado de personas en la región. (MIR)

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	Desarrollar el total de los programas internos de protección civil en las instalaciones que comprenden a esta empresa.	6	Porcentaje de avance en la elaboración de programas internos de protección civil.	100% De avance en la aprobación programada de los programas internos de protección civil.	N/A
	Garantizar la presencia de los cuerpos de seguridad pública en todos los componentes físicos de Tren Maya.	7	Porcentaje de elementos de seguridad pública operando en Tren Maya.	77% De elementos desplegados de los batallones de seguridad ferroviaria del sureste, operando en las estaciones de Tren Maya	N/A
	Establecer la operación y administración de las estaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios durante su estancia.	8	Porcentaje de personal contratado en las estaciones del Tren Maya.	100% De avance programado en la contratación de personal en las estaciones del Tren Maya.	N/A
	Mantener un control administrativo y logístico de las estaciones mediante el registro de las incidencias y su atención.	9	Porcentaje de incidencias atendidas en estaciones.	60% De incidencias atendidas en estaciones del Tren Maya.	N/A
	Establecer la operación y administración de las estaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios durante su estancia.	10	Porcentaje de municipios que son aledaños al Tren Maya considerados de limitada conectividad.	100% de avance en la conectividad Programada de Municipios.	Porcentaje de municipios que son aledaños al Tren Maya considerados de limitada conectividad. (MIR)
	Establecer la operación y administración de las estaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios durante su estancia.	11	Porcentaje de avance en la implementación de las estaciones y paraderos que permita fomentar el desarrollo de las cadenas productivas.	100% De avance en la implementación Programada de Estaciones y Paraderos.	Porcentaje de avance en la implementación de las estaciones y paraderos que permita fomentar el desarrollo de las cadenas productivas. (MIR)

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	Garantizar las estrategias de seguridad operacional ferroviaria, con un enfoque de requisitos legales aplicables por el marco legal vigente, asegurar el cumplimiento de protocolos de seguridad operacional, atención de emergencias con base a la normativa aplicada y se consolide un servicio de calidad; Implementando un sistema de gestión de la seguridad con la finalidad de mitigar los riesgos proactivamente antes de que ocurran incidentes y/o accidentes.	12	Siniestros del Grupo I por tren-kilómetro.	N/D Se llevará a cabo el registro de la información en 2024, a efecto de conformar una línea base que permita el establecimiento de una meta para el año 2025.	N/A
		13	Siniestros del Grupo II por tren-kilómetro.		
		14	Arrollamiento de vehículos por tren-kilómetro.		
		15	Porcentaje de arrollamientos de vehículos.		
		16	Descarrilamientos por tren-kilómetro.		
		17	Porcentaje de descarrilamientos.		
		18	Muertes y lesiones por tren-kilómetro.		
		19	Accidentes por mantenimiento por tren-km.		
		20	Porcentaje de accidentes con impacto ambiental.		
		21	Porcentaje de Disponibilidad del Material Rodante.		

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	<p>Recibir por parte de los consorcios constructores con todas las especificaciones de los contratos y convenios correspondientes; las vías férreas e inmuebles de Tren Maya, para cumplir con requerimientos legales, técnicos y operativos que se solicitan por diferentes entidades, ARTF, DGDFM, SICT, esta empresa, entre otras.</p> <p>Realizar la gestión y regulación del tráfico ferroviario en tiempo real de la red del Tren Maya, cumpliendo la normativa vigente, así como establecer los criterios de circulación ferroviaria y determinar la capacidad de la red, siendo el único interlocutor con las diferentes áreas involucradas (personal operativo en estaciones, trenes e infraestructura) en la circulación; con el objetivo de dar cumplimiento horario establecido, protocolos de operación y atención de emergencias, con el fin de obtener resultados positivos y contribuir a una operación exitosa del Tren Maya.</p>	22	Porcentaje de contribución de la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V." en el incremento de la infraestructura ferroviaria en el sureste mexicano para prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros y carga.	6.2% De incremento de la infraestructura ferroviaria en el sureste mexicano para prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros y carga.	Porcentaje de contribución de la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V." en el incremento de la infraestructura ferroviaria en el sureste mexicano para prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros y carga. (Programa Institucional)
		23	Porcentaje de avance en la dictaminación del Manual de Mantenimiento.	100% De avance en la dictaminación del Manual de Mantenimiento.	N/A
		24	Porcentaje de Kilómetros de Vía Férrea Inspeccionados con Vehículos Hi Rail.	100% De avance total de los kilómetros que han sido inspeccionados en la vía férrea de Tren Maya.	N/A
		25	Porcentaje de incidencias que comprometen la circulación, atendidas.	100% De avance de atención a las incidencias que comprometen la circulación.	N/A
		26	Densidad de tráfico de vehículos.	N/A	N/A
		27	Velocidad media de recorrido de pasajeros.	N/A	N/A

Unidad de Operación de Transporte Ferroviario

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
CLIENTES (CGOFP)	Brindar un servicio de transporte ferroviario seguro y confiable que garantice la movilidad de los pasajeros de forma oportuna.	1	Porcentaje de eficiencia en las Operaciones Ferroviarias de Pasajeros.	95% De eficiencia en las operaciones.	N/A
		2	Seguridad de las Operaciones Ferroviarias de Pasajeros.	0% De accidentes con muertes y/o lesiones de pasajeros.	Pl. Parámetro 1. Objetivo 2 Porcentaje de Disponibilidad Global de los Sistemas Ferroviarios, su Infraestructura y Material Rodante.
PROCESOS INTERNOS (CGOFC)	Dimensionar y desarrollar el aspecto operativo del proyecto del servicio ferroviario de carga.	3	Porcentaje de avance para el aspecto operativo del proyecto de carga.	100% Avance las etapas (4) del proyecto operativo interno de carga.	N/A
PROCESOS INTERNOS (CGMEF)	Mantener en condiciones óptimas de fiabilidad, mantenimiento y disponibilidad el equipo ferroviario de Tren Maya, para que esté en condiciones de operar a su máxima capacidad.	4	Índice de averías Totales.	159.70 Averías por millón de tren-kilómetros.	Pl. Parámetro 1. Objetivo 2 Porcentaje de Disponibilidad Global de los Sistemas Ferroviarios, su Infraestructura y Material Rodante.

Unidad de Estrategia Corporativa y Comercial

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior	
PROCESOS INTERNOS (DGA)	Contribuir en la mitigación e impacto medioambiental, mediante la identificación de riesgos, así como la implementación de programas ambientales inherentes a la operación a fin de analizar y aplicar medidas efectivas para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	1	Porcentaje de avance de la fase de planeación de los programas que integran el Plan de Sostenibilidad.	100% De avance en la aprobación del PS.	N/A	
		2	Consumo de agua por pasajero.	Se llevará a cabo el registro de la información, a efecto de conformar una línea base que permita el establecimiento de una meta en el último trimestre del 2024.	N/A	
		3	Generación de residuos por pasajero.		N/A	
		4	Emisiones generadas por pasajero.		N/A	
		5	Hectáreas reforestadas por pasajero.		N/A	
PROCESOS INTERNOS (DINN)	Estandarizar las operaciones principales de los procesos de la Unidad de Administración de Infraestructura y la Coordinación General de Mantenimiento de Equipo Ferroviario, mediante la integración de un Sistema de Gestión de Calidad, Fase 1 y 2 con la finalidad de eficientizar sus procesos mediante la mejora continua, brindando un servicio al cliente exitoso y sostenible para la Empresa.	6	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	100% De avance en la implementación del SCC en sus dos fases (Desarrollo del contexto de la empresa y definición de estructura de información documental).	N/A	
		7	Cumplir con la normativa en materia de investigación y desarrollo mediante la elaboración de un Programa que contenga convenios con instituciones educativas y de investigación científica para generar nuevo conocimiento especializado que contribuya en el desarrollo de la Empresa.	Porcentaje implementación de la primera fase de elaboración del Programa Investigación y Desarrollo Tecnológico.	100%	N/A
		8	Elaborar las políticas en materia social del Tren Maya con la finalidad de estar en posibilidad de evaluar la alineación de las acciones con impacto social implementadas por la Entidad.	Porcentaje de avance en la aprobación de las Políticas Sociales de la Entidad.	100% De avance en la aprobación de las PS de la Entidad.	Meta para el bienestar O b j e t i v o Prioritario 1
		9	Porcentaje de la población en situación de pobreza de la región sureste del país.	≤61.72% De disminución de la situación de pobreza de la región sureste del país.	“Porcentaje de la población en situación de pobreza de la región sureste del país.”	

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
FINANCIERA (CGCSF)	Maximizar los ingresos de la Entidad, mediante el Diseño y ejecución de estrategias y políticas comerciales considerando la demanda y los recursos productivos, turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta Tren Maya.	10	Porcentaje de ingresos de locales comerciales y espacios publicitarios rentados de las estaciones del Tren Maya.	100% \$3,145-563.05 de ingresos en el 2024 por el arrendamiento de espacios comerciales.	Parámetro 2 Objetivo Prioritario 4 "Porcentaje de espacios comerciales de estaciones y paraderos del Tren Maya rentados."
		11	Porcentaje de espacios comerciales de estaciones y paraderos del Tren Maya rentados.	100% Arrendar al menos 50 locales en el 2024.	
		12	Número de locales que benefician comerciantes locales, a través del arrendamiento de locales comerciales y espacios publicitarios de las estaciones del Tren Maya.	100% 13 locales que benefician comerciantes locales a través del arrendamiento de locales comerciales y espacios publicitarios de las estaciones del Tren Maya.	Meta para el bienestar Objetivo Prioritario 1 "Porcentaje de la población en situación de pobreza de la región sureste del país."
		13	Porcentaje de productos turísticos vendidos por la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V."	90% De productos turísticos vendidos con respecto a los productos turísticos proyectados a vender.	Parámetro 1 Objetivo Prioritario 3 Porcentaje de productos turísticos vendidos por la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V."
		14	Porcentaje de movilidad de carga del Tren Maya en el sureste de México.	La meta se encuentra comprometida en correspondencia al inicio de operaciones para el movimiento de carga cuya fecha de inicio aún está pendiente de determinar.	Parámetro 2 Objetivo prioritario 2 "Porcentaje de movilidad de carga del Tren Maya en el sureste de México."

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS (CCCSF)	Posicionar los servicios comerciales ofertados por Tren Maya, mediante la implementación del Plan de Promoción y Publicidad, considerando el aprovechamiento de la demanda para carga, así como de los recursos turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta del Tren.	15	Porcentaje de incremento del número usuarios del transporte ferroviario de pasajeros en modalidad regular interurbano y especial turístico del Sistema Ferroviario Mexicano (SFM).	1.59% De Incremento del número Usuarios del Transporte Ferroviario de Pasajeros en modalidad regular interurbano y especial turístico del SFM.	Meta para el bienestar Objetivo Prioritario 3 Porcentaje de Incremento del número Usuarios del Transporte Ferroviario de Pasajeros en modalidad regular interurbano y especial turístico del Sistema Ferroviario Mexicano (SFM).
		16	Tasa de conversión de ventas por el sitio web de Tren Maya.	20% Del número total mensual de visitas de la página oficial, que realice una compra efectiva de al menos un boleto.	N/A
		17	Variación de visitas a zonas arqueológicas cercanas a las estaciones y paraderos del Tren Maya.	<4% De incremento en las visitas de las zonas arqueológicas Loltún, Dzibilchaltún, Aké, Izamal (Kinich kakmó), Habuk, Chichén Itzá, Yaxunah, Ek Balam, San Miguelito, museo Maya de Cancún.	Parámetro 2 Objetivo Prioritario 3 "Variación de visitas a zonas arqueológicas cercanas a las estaciones del Tren Maya."
	18	Maximizar los ingresos de la Entidad, mediante el Diseño y ejecución de estrategias y políticas comerciales considerando la demanda y los recursos productivos, turísticos y culturales de la región de impacto de la ruta Tren Maya.	Porcentaje de documentos normativos aprobados.	100% De avance en la aprobación de los documentos normativos y/o políticas comerciales.	N/A

Unidad de Administración y Finanzas

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
FINANCIERA	Coordinar el funcionamiento financiero de la organización a través de una planeación, programación y evaluación del presupuesto, la contabilización y registros financieros, con el fin de establecer metas financieras, la transparencia en la gestión financiera y la rendición de cuentas.	1	Porcentaje de eficiencia de los programas presupuestarios.	90% De eficiencia en los programas presupuestarios.	N/A
	Contribuir a la generación de empleo formal de la región sureste del país a través del proyecto Tren Maya.	2	Tasa de variación de los empleos en el Sureste de México.	2.88% De incremento de los puestos de trabajo generados en la región sureste del país.	N/A
CLIENTE	Lograr la aprobación de la estructura orgánica de la entidad de las unidades administrativas y sustantivas que conforman el sistema de transporte ferroviario Tren Maya, S.A. de C.V.	3	Porcentaje de avance de aprobación de Estructura Orgánica de Tren Maya.	100% De avance en la aprobación de la Estructura Orgánica de Tren Maya.	N/A
		4	Porcentaje de Dictaminación de Manuales de Organización específicos.	100% De avance en la aprobación de los manuales programados.	N/A
		5	Porcentaje de personal contratado por la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V."	100% De avance del personal programado a contratar.	Parámetro 1 Objetivo Prioritario 4 Porcentaje de personal contratado por la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V."
		6	Porcentaje de contribución de la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V.", al número de población afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el año.	0.05% Del número de afiliaciones al ISSSTE en el año.	Meta para el bienestar Objetivo Prioritario 4 Porcentaje de contribución de la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V.", al número de población afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (ISSSTE) en el año.
PROCESOS INTERNOS	Cubrir las necesidades idóneas en materia de reclutamiento en correspondencia con las políticas de igualdad, inclusividad y respeto, para dar cumplimiento a los compromisos que el estado considera para la Entidad Tren Maya				

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	Administrar los fondos de la organización, la gestión de cuentas bancarias, la administración de flujos de efectivo, la gestión de inversiones, los pagos, asegurando que haya suficiente liquidez para cubrir los compromisos adquiridos.	7	Porcentaje de presupuesto ejercido.	98% Del presupuesto ejercido, respecto del modificado de la Entidad.	Parámetro 2 Objetivo Prioritario 1 Porcentaje de gasto responsable.
	Establecer las políticas y lineamientos que regulen la integración y seguimiento de los programas y proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para satisfacer las necesidades de las diversas áreas que integran la Empresa.	8	Porcentaje de cumplimiento del Portafolio de Proyectos de TIC's.	100% De proyectos materializados de recursos tecnológicos y seguridad de la información programados.	N/A
	Dar cumplimiento a los estándares técnicos emitidos por las instancias correspondientes para el uso y aprovechamiento de la infraestructura de TIC's y de Seguridad de la información, mediante la supervisión de la eficiencia de los recursos tecnológicos que deriven de los procedimientos de contratación.	9	Porcentaje de atención de solicitudes de servicio de soporte técnico.	100% De avance en la atención de solicitudes de soporte técnico.	N/A
	Implementar el Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSÍ) en la Empresa, de conformidad con las políticas, procedimientos y controles adecuados para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.	10	Porcentaje de implementación y cumplimiento del Marco de Gestión de Seguridad de la Información.	100% De avance en la implementación de componentes para la integración MGSÍ.	N/A
	Asegurar de manera eficiente y oportuna la adquisición de bienes y servicios solicitados por las diversas áreas, a fin de mejorar la calidad en el abasto y provisión de bienes.	11	Porcentaje de procesos licitatorios realizados para contrataciones formalizadas.	95% De avance en la formalización de las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios.	N/A
	Controlar administrativa y físicamente el ingreso, custodia, salida, designación y distribución de los bienes muebles, con la finalidad de mantener el inventario perpetuo de los mismos.	12	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	90% De avance en la realización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.	N/A

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	Coordinar la adquisición y distribución de los bienes, así como de la contratación y control de la prestación de servicios y arrendamientos requeridos por las diversas áreas, cumpliendo la normatividad en la materia y los requisitos de calidad y oportunidad que garantice las mejores condiciones para la empresa.	13	Porcentaje de empleo del Gasto corriente.	100% Del presupuesto ejercido de la DGRMySG con respecto al otorgado.	N/A
	Cubrir las necesidades de capacitación del personal a fin de garantizar una operación, explotación y administración eficiente del Tren Maya.	14	Porcentaje de personal de la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V.", capacitado.	100% Del personal programado para recibir capacitación en la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V."	Parámetro 1 Objetivo Prioritario 1 Porcentaje de personal contratado por la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V." capacitado.
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Capacitar al personal en temas de presupuestación, contables y financieros con el fin de que cuenten con los conocimientos para su desarrollo profesional.	15	Porcentaje de personal capacitado en el campo de las finanzas, en materia de presupuestación y evaluación.	90% De avance en la capacitación del personal de la CGF con respecto al programado.	N/A

Unidad de Asuntos Jurídicos

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	1- Atender de manera oportuna y adecuada los procedimientos legales necesarios para la empresa de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.	1	Porcentaje de asuntos legales atendidos por la Entidad.	90% De asuntos legales atendidos.	N/A
	2- Realizar la revisión, estudios e investigaciones jurídicas de todo tipo de actos e instrumentos jurídicos, con el objetivo de emitir opiniones, recomendaciones, observaciones y dictámenes jurídicos que brinden certeza jurídica en la actuación de las unidades administrativas que lo soliciten y en el funcionamiento del Tren Maya, a efecto de salvaguardar en todo momento los intereses involucrados, asegurando el apego a la legalidad y la protección de los derechos de las partes involucradas.	2	Porcentaje de avance en la revisión jurídica de los documentos normativos remitidos por las Unidades Administrativas de la Entidad.	100% De avance en la aprobación de documentos programados.	N/A
		3	Porcentaje de asesoramiento y revisiones jurídicas.	100% De atención a las consultas solicitadas en la Entidad.	N/A

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	3- Dar cumplimiento a las obligaciones de acceso a la información pública, protección de datos personales y transparencia que por naturaleza jurídica le competen a la Entidad Tren Maya, S.A de CV. A fin de contribuir a mejorar el nivel de confianza de la ciudadanía hacia la Entidad.	4	Porcentaje de atención a solicitudes de información.	100% De atención a las solicitudes de información recibidas.	N/A
		5	Porcentaje de carga de Información en el Sistema de Portales de Transparencia.	100% De avance en la carga de información en el SIPOT programada.	N/A
		6	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Capacitación en Materia de Transparencia.	100% De avance en la capacitación programada en materia de transparencia.	N/A

Dirección de Comunicación Social

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	Contribuir a posicionar a la Entidad Tren Maya como un sistema ferroviario de calidad, eficiente, mediante la implementación de estrategias de comunicación social que promuevan el impacto positivo de la Entidad, así como la riqueza natural y cultural de la región sureste del país.	1	Porcentaje de valoraciones positivas en notas informativas.	60% De incremento de las valoraciones positivas en notas informativas.	N/A
		2	Tasa de variación de seguidores de redes sociales por mes.	≥10.78% De incremento de seguidores de redes sociales.	N/A
		3	Porcentaje de valoraciones negativas en notas informativas.	40% De reducción de valoraciones negativas en notas informativas.	N/A

Perspectiva	Objetivos	No.	Denominación del indicador	Metas 2024	Indicador de orden superior
PROCESOS INTERNOS	Brindar seguimiento a los resultados de los convenios y vínculos generados entre la Entidad e instancias públicas y privadas, mediante el establecimiento de mecanismos de integración de la información y la elaboración de informes, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en materia de vinculación.	4	Porcentaje de vínculos estratégicos concretados.	60% De vínculos estratégicos concretados con reuniones, convenios, acuerdos de colaboración o suscripciones.	N/A
	Establecer el sistema de gestión interno, mediante la implementación de los procesos generales y específicos, el marco de regulación interno y la gestión de recursos humanos, materiales y presupuestales, que permitan consolidar la DCS.	5	Porcentaje de avance en la elaboración de los documentos de mejora regulatoria y gestiones administrativas y normativas.	100% De documentos elaborados para mejora regulatoria y gestiones administrativas y normativas.	N/A

Maya

